



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe firma conjunta

Número: IF-2023-86150498-APN-SAPS#MDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Julio de 2023

Referencia: EX-2022-91052440- APN-DPYEPA#MDS. Proyecto PNUD ARG/20/004.Revisión C

PROYECTO PNUD ARG/20/004

Título del Proyecto: Abordaje Comunitario - del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre

Número del Proyecto: ARG/20/004

Revisión C: IF-2023-81292711-APN-SAPS#MDS

Tramita por Expediente: EX-2022-91052440- APN-DPYEPA#MDS.

Asociado en la Implementación: Secretaria de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Fecha de Inicio: 01/12/2020 **Fecha de finalización:** 30/06/2025

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 13 de Julio 2023

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): Resultado 2 del MCNUD (2021/2025) en el que participa PNUD. Para 2025, el país tendrá mejores marcos regulatorios, fiscales y de políticas, que serán sensibles al género y a los derechos, para garantizar una oferta de servicios sociales básicos inclusiva y de calidad en materia de salud, seguridad alimentaria, educación, cuidados, protección, vivienda y justicia. Estos marcos respetarán el medio ambiente y todas las dimensiones culturales y prestarán especial atención a los territorios y poblaciones más desfavorecidos.

Producto(s) Indicativo(s): 2.1 Capacidades desarrolladas en las organizaciones comunitarias para garantizar la seguridad alimentaria de la población vulnerable mediante el acceso regular a alimentos inocuos y nutritivos, y a otros servicios comunitarios asociados al enfoque de género y diversidad.

Resultado conexo del plan estratégico: 1 – Promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

Autoridades del proyecto

Director Nacional del Proyecto: Leonardo Moyano

Cargo: Secretario de Articulación de Política Social

Correo electrónico: lemoyano@desarrollosocial.gob.ar

Director Nacional Adjunto: Micaela Elisabeth Castro

Cargo: Asesora Secretaría de Gestión Administrativa

Domicilio: Av. 9 de julio 1925. Piso 18 - CABA

Teléfonos: 4383-6017

Correo electrónico: micastro@desarrollosocial.gob.ar

Coordinadora Nacional del Proyecto: Miriam Inés RANGONE

Cargo: Coordinadora Nacional

Domicilio: Paraná 426 – Entrepiso – CABA

Teléfonos: 4370- 6785

Correo electrónico: mrangone@desarrollosocial.org.ar

Breve Descripción del Proyecto: El Objetivo General del presente Proyecto es favorecer la resignificación de la política alimentaria como instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, contemplando diferentes modalidades de intervención que permitan impulsar y afianzar acciones en cada lugar del territorio donde las necesidades sociales y principalmente alimentarias deban ser atendidas.

Para ello se trabajará en el acompañamiento técnico de los organismos que asisten a población vulnerable en el territorio Nacional, mediante un abordaje comunitario centrado en el desarrollo de las capacidades de gestión de las mismas.

Presupuesto

Rev "C" Rev "B" Variación

Total de
recursos
asignados
(U\$S) 436.278.070275.943.095160.334.975

Donante

Gobierno 423.700.485267.949.486155.750.999

Costo de

Apoyo 12.577.585 7.993.609 4.583.976
(GMS)

En especie

No
financiado
(U\$S)

Presupuesto

2023 en 143.785.48367.848.843 75.936.640
U\$S

Objeto de la Revisión:

- a) Modificar el asociado en la implementación de acuerdo a Decisiones Administrativas.
- b) Adaptar el presupuesto total de acuerdo con las nuevas previsiones presupuestarias.
- c) Ajustar a CDR 2022.
- d) Incorporar acción e indicadores correspondientes en la actividad N° 3.

Documento de Proyecto: IF-2023-78988810-APN-SAPS%MDS

Breve descripción El Objetivo General del presente Proyecto es favorecer la resignificación de la política alimentaria como instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, contemplando diferentes modalidades de intervención que permitan impulsar y afianzar acciones en cada lugar del territorio donde las necesidades sociales y principalmente alimentarias deban ser atendidas.

Para ello se trabajará en el acompañamiento técnico de los organismos que asisten a población vulnerable en el territorio Nacional, mediante un abordaje comunitario centrado en el desarrollo de las capacidades de gestión de las mismas

Presupuesto del Proyecto: U\$S 436.278.070.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.25 16:47:34 -03:00

Pablo Norberto DELGADO
Secretario
Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.26 11:05:16 -03:00

Leonardo MOYANO
Secretario
Secretaría de Articulación de Política Social
Ministerio de Desarrollo Social

DocuSigned by:

563C8D74A723489...

Valentín Gonzalez
Representante Residente Adjunto
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

REVISION C**Título del Proyecto:** Abordaje Comunitario - del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre.**Número del Proyecto:** ARG/20/004**Asociado en la Implementación:** Secretaria de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.**Fecha de Inicio:** 01/12/2020**Fecha de finalización:** 30/06/2025**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 01/12/2020Empowered lives.
Resilient nations.**Breve Descripción**

El Objetivo General del presente Proyecto es favorecer la resignificación de la política alimentaria como instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, contemplando diferentes modalidades de intervención que permitan impulsar y afianzar acciones en cada lugar del territorio donde las necesidades sociales y principalmente alimentarias deban ser atendidas.

Para ello se trabajará en el acompañamiento técnico de los organismos que asisten a población vulnerable en el territorio Nacional, mediante un abordaje comunitario centrado en el desarrollo de las capacidades de gestión de las mismas.

Efectos a los que contribuye el Proyecto: **Resultado 2 del MCNUD (2021/2025) en el que participa PNUD.** Para 2025, el país tendrá mejores marcos regulatorios, fiscales y de políticas, que serán sensibles al género y a los derechos, para garantizar una oferta de servicios sociales básicos inclusiva y de calidad en materia de salud, seguridad alimentaria, educación, cuidados, protección, vivienda y justicia. Estos marcos respetarán el medio ambiente y todas las dimensiones culturales y prestarán especial atención a los territorios y poblaciones más desfavorecidos.

Producto 2.1 Capacidades desarrolladas en las organizaciones comunitarias para garantizar la seguridad alimentaria de la población vulnerable mediante el acceso regular a alimentos inocuos y nutritivos, y a otros servicios comunitarios asociados al enfoque de género y diversidad.

Resultado conexo del plan estratégico: 1 – Promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

	Rev "C"	Rev "B"	Variación
Total de recursos asignados (U\$S)	436.278.070	275.943.095	160.334.975
Donante			
Gobierno	423.700.485	267.949.486	155.750.999
Costo de Apoyo (GMS)	12.577.585	7.993.609	4.583.976
En especie			
No financiado (U\$S)			
Presupuesto 2023 en U\$S	143.785.483	67.848.843	75.936.640

Acordado por (firmas):

Gobierno	PNUD	Asociado en la Implementación
Aclaración:	Aclaración:	Aclaración:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

IF-2023-81292711-APN-SAPS#MDS

OBJETO DE LA REVISIÓN

La presente Revisión del Proyecto ARG/20/004 tiene por objeto:

- a) Modificar el asociado en la implementación de acuerdo a Decisiones Administrativas.
- b) Adaptar el presupuesto total de acuerdo con las nuevas previsiones presupuestarias.
- c) Ajustar a CDR 2022.
- d) Incorporar acción e indicadores correspondientes en la actividad N° 3.

JUSTIFICACIÓN

A partir la coyuntura actual y de las necesidades que fueron detectadas por el Ministerio de Desarrollo Social, se realizaron ajustes a la estrategia en el marco de la Actividad Crítica 3 “Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de Organismos gubernamentales brindando servicios alimentarios”.

En el marco del Plan Nacional de Argentina Contra el Hambre, que tiene como eje central la producción de alimentos, la mejora de la calidad nutricional y cobertura alimentaria, el MDS cuenta con distintos dispositivos/programas/instrumentos para que la población en condición de vulnerabilidad acceda a una alimentación acorde a las necesidades de cada región de nuestro país. Para ello, realiza compras de forma centralizada y descentralizada. Las compras centralizadas permiten adquirir alimentos secos, mientras que los alimentos frescos los titulares de derecho los obtienen a través de las compras descentralizadas.

Mediante la actividad 3, el Proyecto apoyará en el proceso de adquisición de productos alimenticios destinados a organizaciones sociales en aquellos casos en que los procesos comenzados por los organismos gubernamentales quedaran desiertos o no lograran su objetivo para garantizar el acceso a los alimentos, mejorar la calidad nutricional y complementar la cobertura alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad social.

Asimismo, se incorporará presupuesto para llevar adelante esta nueva etapa y se ajustan los indicadores del Marco de Resultados y del Marco de Monitoreo.

Finalmente, se adecua la Hoja de Datos Básicos y secciones correspondientes de acuerdo a los cambios en el Asociado a la Implementación, según RESOL-2023-854-APN-MDS.

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (NO SE MODIFICA)

II. ESTRATEGIA (SE MODIFICA)

Este Proyecto está alineado con el Plan Estratégico del PNUD 2021-2025. **Resultado conexo del plan estratégico:** 1 – Promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones. Asimismo, contribuye con el **Resultado 2 del MCNUDS en el que participa el PNUD:** Para 2025, el país tendrá mejores marcos regulatorios, fiscales y de políticas, que serán sensibles al género y a los derechos, para garantizar una oferta de servicios sociales básicos inclusiva y de calidad en materia de salud, seguridad alimentaria, educación, cuidados, protección, vivienda y justicia. Estos marcos respetarán el medio ambiente y todas las dimensiones culturales y prestarán especial atención a los territorios y poblaciones más desfavorecidos. En dicho marco, se inscribe en el **Producto 2.1:** Capacidades desarrolladas en las organizaciones comunitarias para garantizar la seguridad alimentaria de la población vulnerable mediante el acceso regular a alimentos inocuos y nutritivos, y a otros servicios comunitarios asociados al enfoque de género y diversidad.

La Teoría del Cambio que sustenta este proyecto parte de que la estructura productiva desequilibrada (dual y heterogénea) genera una inestabilidad intrínseca en el proceso económico que alterna momentos de expansión y de recesión (*stop & go*) que afectan la capacidad de generar trabajo (formal o decente), ingresos (para sustentar el consumo o el ahorro) y diversidad, en cuanto a la capacidad de gestión, organización, recursos materiales y humanos disponibles en los diferentes distritos.

Los efectos de estos procesos recurrentes se traducen en situaciones de exclusión y marginalización social que generan pobreza (estructural y por ingresos), informalidad laboral y desempleo, deserción educativa (de niños, niñas y adolescentes), deficientes estándares nutricionales (malnutrición) y sanitarios (recurrencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles) que afectan la trayectoria de vida de las personas y generan efectos perjudiciales sobre sus capacidades y sus potencialidades afectando no sólo sus propias vidas sino la de las generaciones sucesivas.

Al mismo tiempo, esta inestabilidad afecta el proceso de acumulación de capital (público y privado) de tal forma que la inversión en infraestructura social básica no logra acompañar el crecimiento de la población ni la de sus necesidades. Ello obliga a que el tercer sector (la sociedad civil) tenga que organizarse para tratar de suplir dichas deficiencias, en particular en lo que hace a procurar a las personas y las familias de aquellos bienes y/o servicios que la sociedad no les provee (en especial de aquellos relacionados con el cuidado de las personas dependientes, es decir el cuidado de niños y niñas, adolescentes y personas adultas mayores) de modo tal de mejorar en cierta medida su calidad de vida. Es de destacar que además de ser proveedoras de cuidados, actividades y servicios, las organizaciones comunitarias actúan como “puertas de entrada” a información y recursos, al facilitar la articulación con diferentes organismos, instituciones y programas.

Todo lo antes mencionado hace que el proyecto busque fortalecer el vínculo entre Estado y Sociedad que fomente las sinergias entre lo público y lo privado de una forma tal que permita resolver conjuntamente las necesidades insatisfechas de la sociedad en general y de los grupos más vulnerables en particular.

Por otra parte, la experiencia en la ejecución del Programa Abordaje Comunitario ha demostrado que el servicio alimentario está primordialmente orientado a niñas, niños y adolescentes, y es fundamentalmente sostenido por mujeres, quienes asumen las diferentes tareas para brindar este servicio (reflejando la tradicional división sexual del trabajo). Por esta razón es que el Proyecto acompañará a las organizaciones con asistencia técnica y/o capacitaciones con perspectiva de género que permitan el empoderamiento de las mujeres, siempre basadas en un enfoque de derechos y teniendo en cuenta las necesidades planteadas por las organizaciones en las conclusiones de la evaluación realizada conjuntamente entre el PNUD y el Programa Abordaje Comunitario entre los años 2009 y 2010, reiterada por los referentes institucionales en el trabajo territorial del Proyecto y reafirmada por los mismos en los resultados de la Evaluación externa efectuada al Proyecto en el año 2020.

La mencionada Evaluación pone de manifiesto que el PAC otorga:

- a. **Previsibilidad en el financiamiento de las prestaciones**, lo cual permite planificar, organizar y garantizar las prestaciones que brindan los comedores. Tener garantizado el financiamiento de las prestaciones alimentarias por PAC, permitió contar con recursos, humanos y financieros para llevar a cabo otros servicios no alimentarios dirigidos a la niñez, adolescencia, género, vulnerabilidades.
- b. **La administración del PNUD** ha contribuido a garantizar la previsibilidad, transparencia y agilidad en el manejo de los recursos. Esto se ha destacado tanto por los funcionarios entrevistados, los equipos técnicos del Programa como desde las organizaciones en relación a todo el desarrollo del Programa. Asimismo, fue revalorizado en el contexto de pandemia. En efecto, rápidamente se pudieron adecuar todas las necesidades alimentarias, así como los procedimientos tanto para

las firmas de las renovaciones de los convenios como para las rendiciones de cuentas.

- c. **Certeza de contar con alimentación de calidad** ha derramado en una serie de beneficios para las familias titulares de derechos en materia de seguridad alimentaria, modalidades de comensalidad comunitaria y también familiar, énfasis en las medidas de higiene y manipulación de alimentos, ambientes de trabajos seguros, confortables y con servicios básicos y equipamiento necesario. Todo esto, además ha permitido concentrar la atención y recursos de las organizaciones en el desarrollo de otros servicios de cuidado en sus comunidades.
- d. Todas las organizaciones que participaron de la evaluación ejecutaron **SFC** (solicitudes de financiamiento complementarias) y señalaron lo importante que resultaron los proyectos en:
- Acceso a servicios básicos.
 - Equipamiento e insumos.
 - Mejora en las condiciones de seguridad e higiene, especialmente dado que todas las instituciones seleccionadas trabajan con niños y niñas.
 - Ampliación de la cobertura de las prestaciones alimentarias.
 - Mejora en las condiciones en las que se producen y entregan las prestaciones alimentarias. Posibilidad de incorporar nuevas actividades. Entre estas actividades se puede señalar, el apoyo escolar, los controles de salud, talleres de oficios, actividades productivas, actividades culturales y recreativas, abordaje de género, etc.
 - Mejora en las condiciones en que se brindan prestaciones extra-alimentarias.
 - Capacitación y asistencia técnica.
 - Promoción del desarrollo a partir de la estimulación del comercio y producción local. En este punto el PNUD puede tener un rol central al facilitar los mecanismos de facturación de los pequeños productores, comercios de cercanía, emprendimientos productivos, etc.
- e. **El fortalecimiento del PAC a las organizaciones** ha sido particularmente visible en las capacidades de hacer frente a la Pandemia:
- Las organizaciones pudieron reconvertir las modalidades de prestación alimentaria,
 - Resignificar el valor de dicho apoyo en el ámbito familiar,
 - Negociar con proveedores el mantenimiento de precios para no modificar la excelencia alimentaria y los valores nutricionales de acuerdo a las necesidades de la población.
 - Pensar nuevas miradas para abordar la perspectiva de género y protección de situaciones de violencia,
 - Atención sobre efectos indeseables en situaciones de encierro y aislamiento,
 - Protección de la salud comunitaria,
 - Atención de personas con COVID, alerta a situaciones de emergencia, escuchas activas de 24 hs.
- f. Las organizaciones muestran **Integralidad de los abordajes: niñez, adolescencia, juventud, género, derechos**. La integralidad de las intervenciones fluye: cada una de las acciones incide en el logro de los objetivos previstos, pero a la vez también incide en las condiciones de realización de otros servicios y en el bienestar de los y las titulares de derechos. Por ejemplo, si se cuenta con el servicio

IF-2023-81292711-APN-SAPS#MDS

alimentario previsible, garantizado y de calidad, se pueden invertir recursos en la realización de actividades de estimulación temprana, si esto ocurre, entonces existen oportunidades para que las mamás tengan tiempo para trabajar y generar ingresos para sus familias. Y, así los encadenamientos son múltiples al igual que los logros alcanzados.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la evaluación se trabajará con las organizaciones a fin de:

- Fortalecer la articulación con los Centros de Salud desde los equipos técnicos locales del Programa para garantizar que se realicen los controles de salud y la vacunación de las niñas, niños y adolescentes bajo Programa.
- Proveer de herramientas a las organizaciones a fin de generar mecanismos de seguimiento de malnutrición en niños y niñas.
- Estimular espacios de capacitación con las organizaciones en el abordaje de la ESI.
- Impulsar la articulación con el Plan ENIA y con los Centros de Salud locales para promover el acceso a la salud sexual y reproductiva y prevenir el embarazo adolescente.
- Fomentar la articulación con ANSES para garantizar el acceso a la AUH y AUE y el cumplimiento de las contraprestaciones.
- Promover la articulación de espacios de cuidado de calidad para la primera infancia brindados por las organizaciones comunitarias.
- Articular con el Programa Potenciar Trabajo a fin de que las trabajadoras de las organizaciones sean incluidas en el mismo, propiciando un reconocimiento monetario al trabajo no remunerado de las mujeres.

En este sentido, priorizar los derechos de la niñez y adolescencia y la equidad de género, como aspectos que atraviesan lo alimentario, permite, por un lado, dar respuesta a las inquietudes puestas claramente de manifiesto por las organizaciones y sus comunidades en las diferentes instancias de trabajo que se han desarrollado durante la etapa previa del Proyecto, propiciando, de este modo, la participación de estos sectores, que sufren la desigualdad y la exclusión, en la dirección de asuntos que los afectan (empoderándose). En efecto, niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad social, con dificultades en el acceso efectivo al ejercicio pleno de sus derechos, son quienes más amplia y activamente participan de los diferentes aspectos de la vida de las organizaciones comunitarias con cobertura del Proyecto.

En ese marco y en línea con lo objetivos planteados por el proyecto, de acompañamiento a los organismos que asisten a población vulnerable en el territorio Nacional, se podrán adquirir productos alimenticios para organismos gubernamentales que requieran complementar el servicio alimentario que brindan en sus respectivas jurisdicciones. Todo ello siempre que el área o jurisdicción correspondiente no pudiese adquirir los productos alimenticios por sí, teniendo en cuenta la emergencia alimentaria bajo la cual se encuentra el país.

A su vez, se promoverá la participación de las organizaciones en experiencias de aprendizaje orientadas a revisar las prácticas y profundizar los saberes en relación a los criterios de seguridad e higiene que deben ser tenidos en cuenta en las diferentes etapas implicadas en la prestación del servicio alimentario (adquisición, conservación, elaboración y almacenamiento).

Se trabajará en articulación con otros programas para promover propuestas de trabajo mediante acciones orientadas a mejorar la calidad alimentaria de las familias que participan en los comedores comunitarios; apoyando el desarrollo de emprendimientos productivos a nivel local en alianza con otros actores relevantes (gubernamentales y no gubernamentales). Asimismo, se incentivará la producción agroecológica ya que esta práctica impulsa el uso de técnicas amigables con el medio ambiente, el aprovechamiento

de recursos locales y el uso de tecnologías apropiadas que propician mejoras en el hábitat, la calidad de vida de las familias participantes, su entorno familiar y su comunidad.

Como se mencionó anteriormente, al contemplarse la situación económica y social actual es que el Proyecto podrá incorporar organizaciones de la sociedad civil en aquellos lugares del territorio nacional donde se considere imprescindible atender las necesidades de asistencia alimentaria. Para ello y en consonancia con otro componente del PACH como es el RENACOM (Registro de Comedores y Merenderos Comunitarios) se tendrá en cuenta las siguientes definiciones conceptuales, las cuales marcan un criterio de elegibilidad:

Comedor es un lugar destinado a elaborar alimentos y servir una comida o prestación principal (almuerzo y/o cena) y/o complementado con una prestación secundaria (desayuno y/o merienda), como mínimo tres días por semana. Las modalidades pueden ser de forma presencial, vianda, módulos o la combinación de las mencionadas teniendo en cuenta la situación de cada organización con referencia su capacidad organizativa y de espacio físico para la elaboración de las mismas.

El merendero, en cambio, es un lugar destinado a elaborar alimentos y servir desayuno y/o merienda o merienda reforzada, y/o copa de leche. Se diferencia del comedor por ofrecer una menor cantidad y variedad de raciones durante una menor cantidad de días.

Tal lo explicitado, los requerimientos de espacio físico, equipamiento y colaboradores/as difieren de acuerdo al tipo de prestación que brinden, es decir si son comedores o merenderos comunitarios.

Los mecanismos para presentar las solicitudes de financiamiento y criterios específicos están claramente definidos en el Reglamento Operativo del Componente Abordaje Comunitario, el cual será actualizado a las características del proyecto actual.

Con referencia a la cobertura geográfica el Proyecto, cabe aclarar que la misma fue ampliada dada la emergencia alimentaria profundizada por la pandemia, como ya se ha explicitado en el apartado Desafíos de Desarrollo.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos planeados el Proyecto se estructura de la siguiente manera: la sede de la Dirección Nacional del Componente Abordaje Comunitario se ubica en la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social (Av. 9 de Julio 1925 – 17º piso, CABA) y la sede de la Unidad Coordinadora a nivel nacional en una de las dependencias del Ministerio (Paraná 426, entrepiso, CABA). En respaldo de las acciones ejecutadas en el territorio con las organizaciones comunitarias, el Programa Abordaje Comunitario cuenta con 5 Unidades Territoriales - región geográfica- en que se ha subdividido al país (CENTRO, CUYO-PATAGONIA-BAI, GBA-CABA, NEA y NOA). Y con Áreas sustantivas a nivel central que apoyan la gestión del Proyecto en sus diferentes aspectos: asuntos legales, programación-monitoreo, proyecto-evaluación, seguimiento, informática, administración, rendición de cuentas, presupuesto, articulación institucional y comunicación.

En esta etapa se ha previsto articular con otros componentes del PACH y/o Programas o Áreas del Ministerio que se vinculan con el quehacer del Programa Abordaje Comunitario a fin de dar cumplimiento a las acciones manifestadas en este mismo apartado párrafos arriba. Así como darle mayor fuerza a la articulación en el territorio de las organizaciones comunitarias con políticas de otros Ministerios Nacional y/o Provinciales.

A partir de la evidencia descrita, de las competencias que posee el Ministerio de Desarrollo Social -líneas de acción, herramientas existentes y otras en definición que se prevé que se complementen con la estrategia del presente Proyecto-, las lecciones aprendidas a partir de las implementaciones de las anteriores iniciativas y las recomendaciones realizadas en el marco de la Evaluación externa realizada al Proyecto ARG12009, es que se plantea el presente Proyecto.

La estrategia del Programa de Abordaje Comunitario estará centrada en el trabajo directo con organismos gubernamentales y organizaciones comunitarias que prestan servicios alimentarios regulares destinados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad

IF-2023-81292711-APN-SAPS#MDS

social en los territorios seleccionados en los inicios del Programa y en los que se definan en la actualidad, teniendo en cuenta la situación planteada en el punto Desafíos de Desarrollo del presente documento.

El fortalecimiento de las organizaciones estará orientado a aumentar su capacidad de gestión, y a mejorar la calidad y las condiciones en que desarrollan la diversidad de servicios que prestan a sus comunidades.

Para avanzar hacia ese objetivo, se adoptará una perspectiva de derechos, impulsando una mirada integral, que permita -en función de la complejidad que caracteriza a las organizaciones, y al denso entramado social, comunitario e institucional del que forman parte- abordar el fortalecimiento en diferentes dimensiones.

A continuación, se describen las **3 actividades críticas y principales acciones** que componen la estrategia propuesta en el Proyecto para superar el desafío de desarrollo planteado:

1 – Apoyar el fortalecimiento de organizaciones comunitarias brindando servicios alimentarios de calidad.

Se busca continuar fortaleciendo a las organizaciones comunitarias para el brindado de servicios alimentarios de calidad. Para ello, el Proyecto realizará:

- Transferencia de fondos a los comedores y/o merenderos que asisten a población vulnerable.
- Acompañamiento con asistencia técnica y capacitaciones en alimentación, nutrición, alimentación y género.
- Se promoverá la articulación con otras áreas o programas provinciales, locales y nacionales, con el fin de acordar acciones pertinentes destinadas a las organizaciones comunitarias y buscar sinergias entre las diferentes iniciativas.
- Se acompañará a las organizaciones en caso de que las mismas detecten problemáticas de salud en la población asistida, con el objetivo de generar recomendaciones específicas sobre menú, selección y elaboración de alimentos y aspectos vinculados a la gestión de las prestaciones alimentarias.
- Talleres, acompañamiento, asistencia técnica y entrega de materiales de apoyo (agua, nutrición, salud, entre otros) orientados a ampliar y profundizar la aplicación de criterios de seguridad e higiene.

Para el desarrollo de estas acciones se tendrá en cuenta que los contenidos contemplen las necesidades e intereses de hombres y mujeres (incorporándose la perspectiva de género de manera transversal). Cabe reiterar, que el Programa trabajará en favorecer la igualdad en la participación de hombres y mujeres, contemplando espacios de cuidado en los casos que fuera necesario, considerando como siempre en todas las acciones que se realizan las peculiaridades de la población en cuanto a características culturales, disponibilidad de horaria, etc.

2 - Fortalecer Organizaciones comunitarias en el funcionamiento de sus servicios alimentarios y/o integrales.

En el marco de esta actividad el Proyecto acompañará a las organizaciones comunitarias para:

- Realizar mejoras y/o adecuar sus espacios físicos, accesos a servicios básicos y equipamiento.

Por otra parte, se dará continuidad a las solicitudes de financiamiento complementario. El mencionado financiamiento y el acompañamiento técnico permitirán el mejoramiento de los espacios físicos, el acceso a los servicios básicos y la provisión de equipamiento a los efectos de asegurar condiciones materiales-edilicias adecuadas para el funcionamiento de

las organizaciones que brindan el servicio alimentario. Se trabajará priorizando aquellas sedes que actualmente clasifiquen como Caso Crítico y/o No adecuado. Se identifica como:

- Caso Crítico a aquellas organizaciones cuyas sedes, donde brindan el servicio alimentario, tiene al menos uno de los siguientes déficits en los espacios físicos (no cuentan con acceso al servicio de agua, gas y/o energía eléctrica; no cuentan con cloaca ni pozo absorbente para la descarga de aguas grises y/o negras; presentan problemas en la estructura del edificio; el sector cocina y/o comedor es descubierto y/o tiene piso de tierra; no cuenta con baño para uso exclusivo de las personas a las que se brinda el servicio alimentario.
- Caso No Adecuado a aquellas organizaciones cuyas sedes presentan anomalías, en términos de seguridad e higiene, en al menos una instalación de servicio básico. Se aplicará el mismo criterio en relación a las sedes de las organizaciones a incorporar en el Programa.

Complementariamente, estas acciones contribuirán a la mejora de las condiciones en que las organizaciones desarrollan la amplia gama de actividades y servicios de cuidados que ofrecen a sus comunidades. Muchas de ellas brindan, entre otras opciones, apoyo escolar, actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, guarderías y jardines de infantes, dirigidas a niños, niñas y adolescentes y, al mismo tiempo, contribuyen al fortalecimiento de las familias y al desarrollo pleno de sus miembros. Los talleres, capacitaciones y actividades productivas, se encuentran entre las opciones que las organizaciones ofrecen más específicamente a las mujeres de sus comunidades.

3 – Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de Organismos gubernamentales brindando servicios alimentarios.

El Programa acompañará a los organismos gubernamentales en el refuerzo de sus servicios alimentarios a través de:

- Adquisición de productos alimenticios destinados a organizaciones sociales, siempre que los organismos gubernamentales no pudiesen comprar la mercadería.

En el marco del Plan Nacional de Argentina Contra el Hambre, que tiene como eje central la producción de alimentos, la mejora de la calidad nutricional y cobertura alimentaria, en el caso particular del MDS cuenta con distintos dispositivos/programas/instrumentos para que la población en condición de vulnerabilidad acceda a una alimentación acorde a las necesidades de cada región de nuestro país. Para ello, realiza compras de forma centralizada y descentralizada. Las compras centralizadas permiten adquirir alimentos secos, mientras que los alimentos frescos los titulares de derecho los obtienen a través de las compras descentralizadas.

Mediante la actividad 3, el Proyecto apoyará en el proceso de adquisición de productos alimenticios destinados a organizaciones sociales en aquellos casos en que los procesos comenzados por los organismos gubernamentales quedaran desiertos o no lograran su objetivo para garantizar el acceso a los alimentos, mejorar la calidad nutricional y complementar la cobertura alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad social.

Los alimentos posibles de ser adquirir son: aceite de girasol, semillas de girasol peladas sin sal, arroz grano largo fino, arvejas secas, azúcar común tipo A, garbanzos, atún natural desmenuzado o en trozos, merluza, huevo en polvo, pasas de uva, puré de tomate sin sal, fideos secos de sémola, harina de maíz instantánea o de cocción rápida, harina de trigo, leche en polvo, avena tradicional o instantánea, lentejas, maní pelado tostado sin piel y sin sal, yerba mate, poroto alubia o manteca, agua mineralizada, mineral o de mesa.

Cabe mencionar que los organismos gubernamentales se harán cargo de la logística y distribución de la mercadería a través de sus propias estructuras, no interviniendo el Proyecto para tal fin.

Es menester destacar que en el caso particular del MDS se posee el listado de organizaciones sociales factibles de ser beneficiarias de la adquisición de la mercadería, el cual se adjunta a la presente Revisión.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS (NO SE MODIFICA)

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (SE MODIFICA)

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia del Programa de Abordaje Comunitario producirá los mejores resultados con los recursos disponibles porque se basa en las buenas prácticas desarrolladas en materia de Seguridad Alimentaria, fortalecimiento de capacidades de gestión de las organizaciones y prestaciones de servicios (en especial, de cuidados) a lo largo de los últimos 18 años (al tiempo que han demostrado ser las más costo-efectivas). Tanto es así que el esquema de financiamiento a las organizaciones se parece a un sistema basado en resultados: las organizaciones suscriben convenios en los que se comprometen a brindar determinadas prestaciones alimentarias, con estándares de calidad y metas claramente definidos y monitoreados periódicamente por el Programa de Abordaje Comunitario. Aquellas organizaciones que no cumplan con lo comprometido o que se demoren en la rendición de los gastos, ven interrumpido el financiamiento hasta tanto la situación no se regularice. Asimismo, debe mencionarse que el Programa de Abordaje Comunitario realiza un estricto y continuo monitoreo del costo de las prestaciones, así como de su calidad, que le permite, adecuar los montos para cada una de ellas y evaluar las opciones más costo – efectivas que deban promoverse entre las organizaciones comunitarias.

Otro ejemplo de que el Componente Abordaje Comunitario promueve las mejores prácticas y las más costo - efectivas, es el empleo que realiza del enfoque de gestión con las organizaciones promoviendo la articulación con otros niveles jurisdiccionales, así como con otros sectores (como salud o educación) en el territorio, y en la promoción de la constitución de redes de organizaciones comunitarias que fomenten las sinergias, los aprendizajes compartidos y la eficiencia en los procesos descentralizados de adquisiciones de bienes y servicios. Por último, la estrategia del Programa de Abordaje Comunitario no descarta la realización de operaciones conjuntas tanto en el plano del monitoreo y la evaluación como en el de la ejecución de actividades con los otros actores jurisdiccionales e institucionales involucrados.

Con respecto a la línea de financiamiento a Organismos Gubernamentales, éstos suscriben convenios en los cuales se comprometen a invertir la suma desembolsada por el Programa en la adquisición de alimentos para cubrir prestaciones alimentarias a personas en situación de vulnerabilidad social.

Gestión del Proyecto

Siguiendo lo establecido en el Método Armonizado de Transferencia en Efectivo (HACT), el Proyecto estará sujeto a auditorías e inspecciones puntuales (spot check) de acuerdo con el nivel de riesgo que se haya identificado en la micro evaluación realizada al Asociado en la Implementación. Anualmente, según los resultados obtenidos en las auditorías e inspecciones puntuales (spot check), se actualizará el nivel de riesgo y se definirá la frecuencia para llevar a cabo dichos ejercicios.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales

V. MARCO DE RESULTADOS¹ (SE MODIFICA)

<p>Efecto previsto conforme lo establecido en el MECNUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: Resultado 2 del MCNUDS en el que participa el PNUD: Para 2025, el país tendrá mejores marcos regulatorios, fiscales y de políticas, que serán sensibles al género y a los derechos, para garantizar una oferta de servicios sociales básicos inclusiva y de calidad en materia de salud, seguridad alimentaria, educación, cuidados, protección, vivienda y justicia. Estos marcos respetarán el medio ambiente y todas las dimensiones culturales y prestarán especial atención a los territorios y poblaciones más desfavorecidos. Producto 2.1 Capacidades desarrolladas en las organizaciones comunitarias para garantizar la seguridad alimentaria de la población vulnerable mediante el acceso regular a alimentos inocuos y nutritivos, y a otros servicios comunitarios asociados al enfoque de género y diversidad.</p>												
<p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:</p> <p>Indicador 2.1.1 Número de organizaciones comunitarias dentro del Programa “Abordaje Comunitario del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre” que incorporan servicios integrales de calidad (además de la alimentación). Base de referencia (2020): 790. Meta (2025): 900. Fuente: Informes de proyectos.</p> <p>Indicador 2.1.2 Número de personas que acceden a servicios de seguridad alimentaria, desglosado por género. Base de referencia (2020): 280.000. Meta (2025): 376.313. Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>Indicador 2.1.3 Grado en que las estrategias de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias incluyen actividades dirigidas a la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la promoción de los derechos de las personas LGBTI+ (1. No las incluyen, 2. Las incluyen muy parcialmente, 3. Las incluyen parcialmente, 4. Las incluyen en gran medida). Base de referencia (2020): 2. Meta (2025): 4. Fuente: Informes de proyectos.</p>												
<p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 1 – Promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.</p>												
<p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Abordaje Comunitario del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre (ARG20004 – 131699)</p>												
PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTOS ²	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA Y RIESGOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	
			Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	FINAL		
1 - Seguridad alimentaria garantizada y servicios de cuidado para personas en situación de vulnerabilidad social	1.1 Nº de Organizaciones comunitarias que brindan servicios alimentarios de calidad.	<i>Sistema informático de Abordaje Comunitario</i>	1.450	2020	3.450	2.650	2.650	2.650	2.650	2.650	2.650	<i>Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto.</i>

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

² Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

(*) Las metas proyectadas de los Indicadores 1.3 a 1.7 para el 2021 se realizaron considerando solo a las organizaciones de la línea de base 2020. Esto se debe a que se desconoce la situación de las organizaciones que se incorporarán al Programa en el año 2021, en referencia a la situación de las sedes donde brindan los servicios alimentarios, el equipamiento disponible, así como cuales son los servicios integrales, adicionales a los alimentarios; motivos por los cuales, no es posible a la fecha establecer las metas en dichos Indicadores a partir del año 2022. Las mismas podrán estimarse una vez que, de las organizaciones que se incorporen, se tengan los datos cargados en el sistema de información del Programa.

1.2	Nº de personas que acceden a servicios alimentarios desagregado por género. <i>Mujeres</i> <i>Mujeres trans</i> <i>Travestis</i> <i>Varones</i> <i>Varones trans</i> <i>Otros/ No declara</i>	<i>Sistema informático de Abordaje Comunitario</i>	280.000	2020	396.000	2.936.377	2.936.377	2.936.377	2.936.377	2.936.377	Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto. <i>Dificultades en la obtención de los datos proporcionados por las organizaciones</i>
						1.543.605	1.543.605	1.543.605	1.543.605	1.543.605	
						660	660	660	660	660	
						1.183	1.183	1.183	1.183	1.183	
						1.389.911	1.389.911	1.389.911	1.389.911	1.389.911	
						1.011	1.011	1.011	1.011	1.011	
						7	7	7	7	7	
1.3	Nº Organizaciones comunitarias que brindan servicios con enfoque de Género.	<i>Sistema informático de Abordaje Comunitario</i>	340	2020	400	400	400	400	400	400	Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto.
1.4	Nº Organizaciones comunitarias que brindan servicios integrales de cuidado.	<i>Sistema informático de Abordaje Comunitario</i>	790	2020	900	900	900	900	900	900	Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto.
1.5.	Nº de sedes comunitarias que recibieron mejoras en sus espacios físicos.	<i>Sistema informático de Abordaje Comunitario</i>		2020	100	110	140	180	205	205	Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto.
1.6.	Nº de sedes comunitarias que adecuaron los accesos a servicios básicos.	<i>Sistema informático de Abordaje Comunitario</i>		2020	100	140	190	250	285	285	Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto.

IF-2023-81292711-APN-SAPS#MDS

	1.7 N° de organizaciones beneficiadas por la compra de productos alimenticios apoyadas por el Programa ³		0	0	0	0	74	65	60	60	<i>Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto.</i>
--	---	--	---	---	---	---	----	----	----	----	--

³ Se deja sin efecto el indicador N° de personas de organismos gubernamentales locales capacitados en instrumentos que les permitan gestionar prestaciones alimentarias de calidad

VI. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL^{4, 5} (SE MODIFICA)

⁴ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁵ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la responsable del presupuesto es el/la responsable de la revisión. El/la responsable del presupuesto es el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

VII.Producto esperado: Seguridad alimentaria garantizada y servicios de cuidado para personas en situación de vulnerabilidad social

ACTIVIDADES ESPERADAS	Presupuesto previsto por año						RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	A1 (dic 2020)	A2 (2021)	A3 (2022)	A4 (2023)	A5 (2024)	A6 (ene-jun 2025)		Fuente de Financ.	Descripción del Presupuesto	Monto
Actividad 1 Organizaciones Comunitarias brindando servicios alimentarios de calidad.	\$ -	\$ 206,693	\$ 92,042				Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71300	\$ 298,736
			\$ 169,126	\$ 402,586	\$ 393,745	\$ 19,649	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71400	\$ 985,106
	\$ -	\$ 8,436	\$ 17,884	\$ 60,125	\$ 57,607	\$ 10,097	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71600	\$ 154,148
	\$ -	\$ 34,428	\$ 141,507	\$ 153,775	\$ 116,143	\$ 16,260	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72100	\$ 462,113
	\$ -	\$ 7,369	\$ 13,708	\$ 81,706	\$ 81,706	\$ 4,077	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72200	\$ 188,566
	\$ -	\$ 13,249	\$ 122	\$ 103,494	\$ 103,494	\$ 5,165	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72300	\$ 225,523
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 2,447	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72400	\$ 22,447
	\$ -	\$ 6,049	\$ 4,512	\$ 88,154	\$ 82,603	\$ 4,622	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72500	\$ 185,939
	\$ -	\$ 70,486,765	\$ 89,595,702	\$ 88,891,715	\$ 61,771,892	\$ 3,880,583	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72600	\$ 314,626,658
	\$ -	\$ 94,064	\$ 181,661	\$ 98,967	\$ 98,967	\$ 7,884	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72800	\$ 481,542
	\$ -	\$ 24,165	\$ 26,307	\$ 168,696	\$ 168,696	\$ 14,408	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	73100	\$ 402,272
	\$ -	\$ 12,829	\$ -	\$ 45,757	\$ 45,757	\$ 2,284	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	73300	\$ 106,626
	\$ -	\$ -	\$ 1,300	\$ 14,393	\$ 10,000	\$ 2,610	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	73400	\$ 28,302
	\$ -	\$ 21,852	\$ 72,725	\$ 162,323	\$ 162,323	\$ 8,100	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	74100	\$ 427,323
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000	\$ 10,000	\$ 3,697	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	74200	\$ 53,697
	\$ -	\$ 41,585	\$ 48,275	\$ 149,356	\$ 138,692	\$ 21,457	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	74500	\$ 399,365
\$ -	\$ -	\$ 2,299	\$ 41,124	\$ 41,124	\$ 5,981	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	75700	\$ 90,527	
Subtotal para la Actividad 1	\$ -	\$ 70,957,482	\$ 90,367,170	\$ 90,512,171	\$ 63,292,749	\$ 4,009,317				\$ 319,138,889
Actividad 2 Organizaciones Comunitarias fortalecidas en el funcionamiento de sus servicios alimentarios y/o integrales	\$ -	\$ 52,117	\$ 19,876				Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71300	\$ 71,994
			\$ 51,027	\$ 131,507	\$ 95,214	\$ 4,751	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71400	\$ 282,499
	\$ -	\$ 1,397	\$ 3,500	\$ 11,105	\$ 8,858	\$ 1,553	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71600	\$ 26,412
	\$ -	\$ 7,530	\$ 31,839	\$ 36,470	\$ 23,953	\$ 3,354	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72100	\$ 103,145
	\$ -	\$ 1,625,586	\$ 2,879,538	\$ 5,154,072	\$ 1,861,375	\$ 42,464	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72600	\$ 11,563,035
\$ -	\$ 7,621	\$ 10,304	\$ 30,391	\$ 23,932	\$ 3,703	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	74500	\$ 75,951	
Subtotal para la Actividad 2	\$ -	\$ 1,694,251	\$ 2,996,083	\$ 5,363,545	\$ 2,013,332	\$ 55,824				\$ 12,123,035
Actividad 3 Organismos gubernamentales fortalecidos brindando servicios alimentarios	\$ -	\$ 1,211					Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71300	\$ 1,211
				\$ 12,177	\$ 5,681	\$ 607	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71400	\$ 18,465
	\$ -	\$ 35		\$ 1,782	\$ 2,920	\$ 312	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71600	\$ 5,049
	\$ -	\$ 94		\$ 3,592	\$ 4,700	\$ 503	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72100	\$ 8,889
				\$ 43,700,000	\$ 43,700,000		Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72300	\$ 87,400,000
	\$ -	\$ 424,515		\$ -	\$ -	\$ 121,332	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72600	\$ 545,846
\$ -	\$ 279		\$ 4,289	\$ 6,205	\$ 664	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	74500	\$ 11,437	
Subtotal para la Actividad 3	\$ -	\$ 426,134	\$ -	\$ 43,721,840	\$ 43,719,506	\$ 123,417				\$ 87,990,897
Costo de Apoyo (GMS)	\$ -	\$ 2,192,336	\$ 2,800,898	\$ 4,187,927	\$ 3,270,768	\$ 125,657		Gobierno	75100	\$ 12,577,585
Diferencias de Cambio	\$ -	\$ 755,773	\$ 3,691,891	\$ -	\$ -	\$ -		Gobierno	76100	\$ 4,447,664
TOTAL	\$ -	\$ 76,025,976	\$ 99,856,042	\$ 143,785,483	\$ 112,296,355	\$ 4,314,214				

IF-2023-81292711-APN-SADP-MDS

VIII - PRESUPUESTO TOTAL (SE MODIFICA)

Fund	Atlas	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total General
30071	71300	Consultores Nacionales		260,021	111,919				371,940
30071	71400	Contratos de Locación de Servicios			220,153	546,270	494,640	25,007	1,286,070
30071	71600	Viajes	-	9,868	21,384	73,012	69,385	11,961	185,609
30071	72100	Servicios Contractuales	-	42,051	173,346	193,837	144,796	20,116	574,147
30071	72200	Mobiliarios y Equipos	-	7,369	13,708	81,706	81,706	4,077	188,566
30071	72300	Bienes y Materiales	-	13,249	122	43,803,494	43,803,494	5,165	87,625,523
30071	72400	Equipo de Comunicación y Audiovisual	-	-	-	10,000	10,000	2,447	22,447
30071	72500	Suministros	-	6,049	4,512	88,154	82,603	4,622	185,939
30071	72600	Subsidios	-	72,536,866	92,475,240	94,045,787	63,633,267	4,044,378	326,735,539
30071	72800	Equipos de Información Tecnológica	-	94,064	181,661	98,967	98,967	7,884	481,542
30071	73100	Renta y Mantenimiento Inmuebles	-	24,165	26,307	168,696	168,696	14,408	402,272
30071	73300	Renta y Mantenimiento de Equipos de Información Tecnológica	-	12,829	-	45,757	45,757	2,284	106,626
30071	73400	Renta y Mantenimiento de Otros Equipos	-	-	1,300	14,393	10,000	2,610	28,302
30071	74100	Servicios Profesionales	-	21,852	72,725	162,323	162,323	8,100	427,323
30071	74200	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	-	-	-	40,000	10,000	3,697	53,697
30071	74500	Gastos Misceláneos	-	49,486	58,579	184,036	168,829	25,824	486,753
30071	75700	Capacitación - Talleres de Trabajo	-	-	2,299	41,124	41,124	5,981	90,527
30071	75100	Implementación y Administración	-	2,192,336	2,800,898	4,187,927	3,270,768	125,657	12,577,585
30071	76100	Diferencias de Cambio	-	755,773	3,691,891	-	-	-	4,447,664
TOTAL FUND 30071			-	76,025,976	99,856,042	143,785,483	112,296,355	4,314,214	436,278,070

IX – ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA (SE MODIFICA)

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social, designada como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto.

Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del Proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del Proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del Proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del Proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del Proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del Proyecto.

Las siguientes funciones son de responsabilidad exclusiva del/de la Director/a Nacional del Proyecto: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus revisiones y b) Realizar la apertura y cierre de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Por otro lado, son de exclusiva responsabilidad del/de la Director/a Nacional y Director/a Adjunto/a y son indelegables: a) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) y b) Conformar los Informes Financieros (FACE).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria). Si este monto no fuere suficiente, con la previa autorización del PNUD, el Asociado en la Implementación puede incurrir en compromisos y gastos urgentes utilizando sus propios fondos, en apoyo de las actividades acordadas en los planes de trabajo anual. Estos fondos serán reembolsados por el PNUD.
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

IF-2023-81292711-APN-SAPS#MDS

El Director/a Nacional del Proyecto y/o el Director/a Nacional Adjunto/a podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del Proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional y/o del Director/a Nacional Adjunto/a de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

Para implementar el presente Proyecto se deberán utilizar "Los Procedimientos para Programas y Proyectos PNUD de Implementación Nacional en Argentina". Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo con el Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo con la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

La gestión administrativa-financiera y documental deberá realizarse utilizando los sistemas vigentes en cada jurisdicción. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de Proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

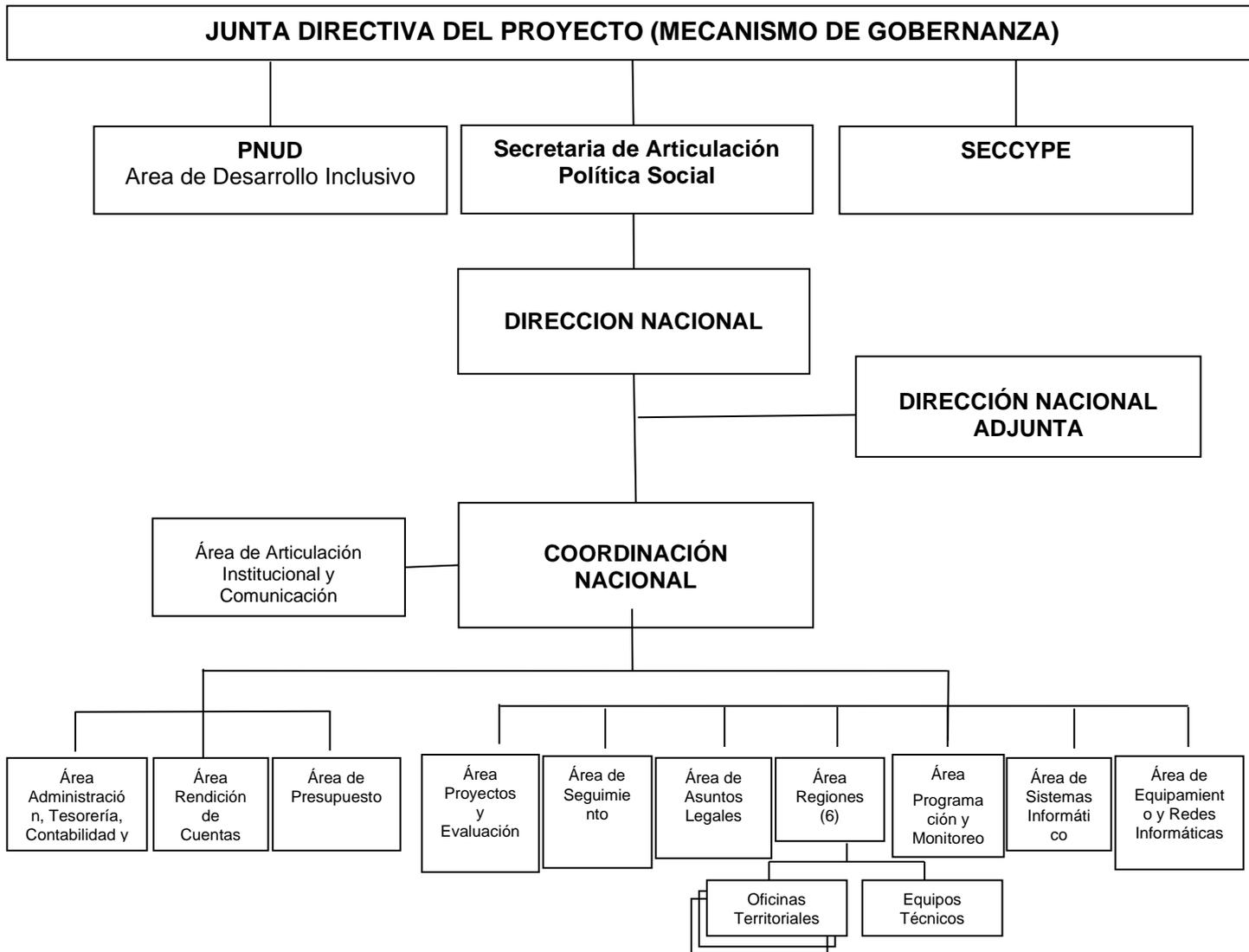
En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3 % sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes del plazo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada.

ORGANIGRAMA (SE MODIFICA)



X - CONTEXTO LEGAL (SE MODIFICA)

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este Proyecto será implementado por la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el Proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la Implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

XI – GESTIÓN DE RIESGOS (NO SE MODIFICA)

XII – ANEXOS

- 1 - Informe de Calidad del Proyecto (PNUD) (NO SE MODIFICA)**
- 2 - Diagnóstico Social y Ambiental (PNUD) (NO SE MODIFICA)**
- 3 - Registro de Riesgos (SE MODIFICA)**
- 4 - Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales (SE MODIFICA)**
- 5 - Teoría del Cambio (NO SE MODIFICA)**
- 6 - Plan de Adquisiciones (SE MODIFICA)**
- 7 - Plan de Ingresos (SE MODIFICA)**
- 8 - Marco de Monitoreo (SE MODIFICA)**
- 9 - Hoja de Datos Básicos (SE MODIFICA)**
- 10 - Procedimiento para el Cierre de Proyectos (NO SE MODIFICA)**

ANEXO 3 - Registro de Riesgos (SE MODIFICA)

Nombre del Proyecto: Abordaje Comunitario del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre.	N° de Contrato:	Fecha: 01/12/20 a 30/06/25
--	------------------------	-----------------------------------

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	La incorporación de nuevas organizaciones comunitarias incrementa la heterogeneidad y requiere mayores esfuerzos en materia de capacitación y seguimiento para garantizar la transparencia.	Julio 2023	Operativo	Disparidades en la ejecución de los subproyectos y en el logro de metas. P = 2 I = 2	Se implementarán acciones de acompañamiento, asistencia técnica y capacitación de acuerdo a las características de las organizaciones bajo Proyecto.	Responsables Regionales, Jefes de oficinas provinciales/ profesionales principales, supervisores.	Semestral	Estable
2	Heterogeneidad de las jurisdicciones gubernamentales en cuanto a la capacidad de gestión, organización, recursos materiales y humanos disponibles para la ejecución.	Julio 2023	político/institucional	Imprecisión para implementar estrategia político/institucional, puede afectar en la capacidad de respuesta del Proyecto.	El Reglamento Operativo establece los requisitos de admisión y regula las condiciones de continuidad de las organizaciones gubernamentales.	Dirección, Coordinación.	Anual	Estable
3	Contexto socioeconómico que genere un posible incremento de la demanda de asistencia alimentaria que supere las posibilidades de respuesta del Proyecto.	Julio 2023	político/institucional	Indefinición en la estrategia político/institucional que pueden influir en la capacidad de respuesta a las demandas sociales. P = 2 I = 3	El Reglamento Operativo estipula los requisitos de ingreso y pauta los criterios de acceso al financiamiento de las organizaciones.	Dirección, Coordinación.	Anual	Estable

IF-2023-81292711-APN-SAPS#MDS

4	El incremento de las actividades relacionadas con la transversalización de las actividades de género implica la necesidad de reforzar la articulación del programa con otras instituciones u organizaciones vinculadas con la temática.	Julio 2023	institucional o interseccional	Dificultad en las articulaciones con las otras áreas que trabajan la temática.	Se presentarán propuestas de acción que faciliten la comunicación con las áreas específicas en beneficios de la población bajo Proyecto.	Coordinación. Responsables Regionales, Responsables oficinas provinciales/ profesionales principales, supervisores.	Semestral	Estable
5	Atrasos en la transferencia de los recursos del presupuesto nacional F11.	Julio 2023	Financiero	Los atrasos en el ingreso de fondos pueden generar demoras en las transferencias a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, dificultando la normal ejecución de los subproyectos. P =3 I = 3	A la vez que se procederá a un ajuste de los cálculos presupuestarios, se mantendrá comunicación fluida y permanente con las instancias responsables de la transferencia de fondos del Proyecto.	Dirección, Coordinación, Área Presupuesto.	Mensual	Estable
6	Procesos de adquisiciones de productos alimenticios fracasados y/o desiertos.	Julio 2023	Operativo	Complejidad en los procesos y criterios que repercute en la no presentación de ofertas.	Se presentarán propuestas de acción que faciliten la presentación de ofertas.	Dirección - Coordinación, Área Administración - Adquisiciones.	Mensual	Estable

ANEXO 4 - Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales. (SE MODIFICA)

Junta Directiva del Proyecto:

Roles de la gestión del Programa

Organismo Público de Coordinación del Programa

Es el organismo del gobierno responsable de la definición, evaluación y supervisión de los productos para lograr los resultados del Programa a nivel de país. Este organismo trabaja en estrecha colaboración con el PNUD para asegurar que el plan de acción del programa país incluya los aspectos necesarios, incluyendo la identificación de los proyectos necesarios para alcanzar los resultados esperados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC), por conducto de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior (SECIN), es el asociado del PNUD en representación del gobierno argentino para alcanzar los resultados del Programa País de Argentina.

Sus funciones principales son:

- Velar por la coherencia con las prioridades del país y crear un sentido de pertenencia nacional de los resultados del programa mediante la elaboración y aprobación del Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés).
- Identificar las capacidades nacionales para implementar el programa y al mismo tiempo velar por la existencia de las modalidades de gestión necesarias para asegurar la adecuada gestión e implementación del CPAP.
- Supervisar y coordinar la implementación del programa, al tiempo que asegurar la auditoría y supervisión nacionales del CPAP.
- Crear el entorno y las condiciones propicias para los efectos y productos del CPAP.
- Designar los asociados en la implementación para los proyectos.

Asociado en la Implementación

El Asociado en la Implementación es la entidad encargada y responsable de la gestión de un proyecto, lo que incluye: el monitoreo y evaluación de las actividades del proyecto, el logro de los resultados del proyecto, y el uso eficaz de los recursos del proyecto PNUD. Un único Asociado en la Implementación se designa para gestionar cada proyecto apoyado por el PNUD. El Asociado en la Implementación podrá celebrar acuerdos con otras organizaciones o entidades con el fin de apoyar el alcance de los productos previstos en el proyecto; se denominan "Partes responsables".

Asociados en la Implementación pueden ser: instituciones gubernamentales, otras agencias de Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, el PNUD y organizaciones de la sociedad civil (OSC) elegibles. Las OSC elegibles son aquellas que están legalmente registradas en el país. El Asociado en la Implementación se identifica en base a una evaluación de sus capacidades legales, técnicas, financieras, administrativas y de gestión, necesarias para llevar adelante el proyecto. Adicionalmente, la capacidad para gestionar el efectivo (anticipos) debe ser evaluada de acuerdo con el Marco Armonizado para Transferencias en Efectivo (HACT).

Partes responsables

Una Parte Responsable es una entidad que ha sido elegida para actuar en nombre del Asociado en la Implementación, sobre la base de un contrato o acuerdo escrito para comprar bienes o proveer servicios, en el marco del presupuesto del proyecto. La Parte Responsable, puede administrar los bienes y servicios para llevar a cabo actividades del proyecto y generar los productos. Las Partes Responsables son directamente responsables ante el Asociado en la Implementación de conformidad con los términos del acuerdo o contrato firmado con el Asociado en la Implementación.

IF-2023-81292711-APN-SAPS#MDS

Los Asociados en la Implementación utilizan Partes Responsables con el fin de aprovechar los conocimientos especializados, mitigar riesgos y aliviar la carga administrativa. Los siguientes tipos de organizaciones pueden actuar como partes responsables: PNUD, otras agencias de Naciones Unidas, instituciones gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y OSC receptoras de transferencias de micro-capital, están exentas del proceso de adquisiciones competitivo y son elegidos en el marco programático (Documento de Proyecto). En la medida en que las Partes Responsables que están exentas de un proceso competitivo sean identificadas en la etapa de formulación del proyecto, se deben incorporar al plan de trabajo anual y adjuntar un borrador de los términos de referencia.

Roles de la gestión del Proyecto

Junta de Proyecto (también denominado Comité de Dirección del Proyecto)

La Junta de Proyecto es responsable de, en forma consensuada, tomar las decisiones de gestión del proyecto cuando el Coordinador/a del Proyecto requiere orientación, incluyendo la recomendación para la aprobación del PNUD / Asociado en la Implementación de los planes de trabajo y revisiones del proyecto. Las decisiones de la Junta de Proyecto se deben hacer de acuerdo con estándares que aseguren una gestión para alcanzar resultados de desarrollo, “mejor relación costo-beneficio”, equidad, integridad, transparencia y efectiva competencia internacional. En caso de no haber consenso dentro de la Junta, la decisión final recaerá en el Representante Residente del PNUD.

Adicionalmente, la Junta de Proyecto juega un papel crítico en las evaluaciones del proyecto, en garantizar la calidad del proceso de evaluación y de los productos, y en el uso de las evaluaciones para mejorar el desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. La Junta realiza revisiones del proyecto en los puntos de decisión durante la implementación del proyecto, o según sea necesario, cuando lo considere el Coordinador/a del Proyecto. El Coordinador/a del Proyecto consulta a la Junta cuando se superan los niveles de tolerancia (normalmente en términos de tiempo y presupuesto).

Con base en el plan de trabajo anual aprobado (AWP), cuando sea necesario, la Junta de Proyecto podrá revisar y aprobar los planes trimestrales y autorizar desviaciones mayores de estos planes trimestrales acordados. La Junta tiene la autoridad para finalizar cada plan trimestral, así como para iniciar el siguiente plan trimestral. Debe asegurar que los recursos necesarios estén comprometidos y arbitrar cualquier conflicto dentro del proyecto o negociar una solución a cualquier problema entre el proyecto y organismos externos. Adicionalmente, la Junta aprueba el nombramiento y las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y cualquier delegación de responsabilidades al Garante⁶ del Proyecto. Los posibles miembros de la Junta de Proyecto son revisados y recomendados para su aprobación durante la reunión del PAC. En la Junta, según corresponda, se pueden incluir también a otras partes interesadas. El objetivo es crear un mecanismo efectivo para la gestión de los proyectos.

Responsabilidades específicas de la Junta de Proyecto

Definición e iniciación del Proyecto

- Revisar en PAC y aprobar el Plan de Iniciación (cuando aplique).
- Acordar las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y de otros miembros del equipo de gestión del Proyecto.
- Ejercer o delegar la función de Garante del Proyecto.
- Revisar los informes de progreso (cuando existe Plan de Iniciación).
- Revisar y evaluar detalladamente los Planes de Trabajo Anual (AWP), incluyendo los reportes de ATLAS (definición de actividades, criterios de calidad, registro de riesgos, registro de temas, plan de monitoreo y plan de comunicaciones).

⁶ La función de garante se explica más adelante en detalle

Implementación del Proyecto

- Brindar orientación y dirección general del proyecto, asegurando que se mantiene dentro de las restricciones especificadas.
- Abordar cuestiones planteadas por el Coordinador/a del Proyecto.
- Guiar y acordar posibles medidas para abordar riesgos específicos.
- Acordar los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto sobre el Plan de Trabajo Anual y planes trimestrales, cuando es requerido.
- Llevar a cabo reuniones periódicas para revisar los informes de progreso de los planes trimestrales y realizar recomendaciones para asegurar que los productos se desarrollen satisfactoriamente de acuerdo a lo planificado.
- Revisar los Informes Combinados de Gastos (CDR) certificados por parte del Asociado en la Implementación o el Coordinador/a en caso de que le haya delegado expresamente esta función.
- Evaluar el Informe Anual del Proyecto, realizar recomendaciones para el siguiente plan de trabajo anual.
- Revisar y aprobar el informe final del Proyecto, realizar recomendaciones para el seguimiento de las acciones.
- Asistir en situaciones excepcionales cuando los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto se exceden.
- Evaluar y decidir sobre cambios en el Proyecto a través de revisiones.

Cierre del Proyecto

- Asegurar que los productos se han desarrollado satisfactoriamente.
- Revisar y aprobar el Informe Final del Proyecto, incluyendo las lecciones aprendidas.
- Realizar recomendaciones de acciones de seguimiento para ser presentados a la Junta de Resultados.
- Encargar una evaluación del Proyecto (solo cuando es requerido).
- Notificar a la Junta de Resultados sobre el cierre operativo del Proyecto.

Esquema de Organización Interna del Proyecto

1- Dirección Nacional

La **Dirección Nacional** se encuentra a cargo de la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de la cual dependen la Dirección Nacional Adjunta y Coordinación Nacional del Proyecto.

A fin de cumplir con los compromisos y metas asumidos para la ejecución del Proyecto, la Coordinación Nacional del Programa, gestiona mediante el Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GDE) la solicitud anual de fondos a la Dirección Nacional Adjunta, quien remite a la Dirección Nacional del Proyecto, incluyendo la distribución del presupuesto y el porcentaje que se destina a las Organizaciones que el Programa tiene bajo Convenio. Dicha transferencia es ordenada mediante resolución que firma el Sr/a. Ministro de Desarrollo Social, especificando que el monto se efectivizará en sucesivos desembolsos solicitados oportunamente, por el Organismo Nacional de Ejecución, y afectado al presupuesto del ejercicio correspondiente. Por Comunicación Oficial (CCOO) el Proyecto pide cuota mensual y Secretaría de Articulación de Política Social a cargo de Dirección Nacional del Proyecto solicita, por CCOO, a la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria (DPYEP) se devengue y pague por mes.

IF-2023-81292711-APN-SAPS#MDS

2- Dirección Nacional Adjunta

La **Dirección Nacional Adjunta** se encuentra en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El/la **Directora/a Nacional Adjunto/a** tiene una función institucional en la representación del proyecto, brinda asesoramiento al Director Nacional.

3- Coordinación Nacional Responsable del Proyecto

El/la **Coordinador/a Nacional** Responsable del Proyecto, tiene una función institucional en la representación del Proyecto, brinda asesoramiento a la Dirección Nacional e interviene en los actos que la Dirección le delegue.

Sus funciones son las siguientes:

- Tiene la firma autorizada por el Ministerio de Desarrollo Social para los actos administrativos y todas las actividades que le sean delegadas por el Director del Proyecto.
- Está a cargo de la Gestión Operativa y Administrativa Financiera del Proyecto.
- Define la estrategia de intervención del Proyecto, en el marco de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Representa institucionalmente al Proyecto antes otras áreas del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Elaborar directivas para el diseño de los manuales, instrumentos de intervención y/o otra documentación relevante del Proyecto.
- Monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas y objetivos presupuestarios.
- Coordina todas las acciones vinculadas con la gestión operativa del Proyecto.
- Coordina todas las acciones vinculadas con la administración financiera del Proyecto.
- Es titular firmante de la cuenta bancaria del Proyecto.

La Coordinadora Nacional está a cargo de las siguientes áreas:

3.1. Administración, Tesorería, Contabilidad y Suministros

3.2. Rendición de Cuentas

3.3. Presupuesto

3.4. Proyectos y Evaluación

3.5. Seguimiento

3.6. Asuntos Legales

3.7. Regiones

3.8. Programación y Monitoreo

3.9. Sistemas Informáticos

3.10. Equipamiento y Redes Informáticas

3.1- Área de Administración, Tesorería, Contabilidad y Suministros

Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos administrativos y contables del Proyecto.
- Administrar los recursos del Proyecto, controlar el cumplimiento de las modalidades de Contratación de Consultores, Adquisición de Bienes y Normas de Contabilidad, Informes Financieros y Auditoría.

- Controlar los compromisos de pago del Proyecto, entre otros, los referidos al Pago de Honorarios, Consultorías, Adquisición de bienes, Capacitación y los Desembolsos a los subproyectos.
- Efectuar el control de gestión de los Presupuestos, Estados Financieros, Balance y Flujo de Fondos.
- Coordinar las actividades de Auditoría externa e interna.
- Relación con las entidades bancarias y presentación de formularios u otros requerimientos ante los mismos.
- Control de ingresos y egresos del Proyecto y su derivación a sus unidades y/o agentes externos.
- Emisión de valores y resguardo de los mismos.
- Confección del cronograma de adquisición de bienes del Proyecto, teniendo en cuenta el plan elaborado por el Coordinador Nacional.
- Administrar la Mesa de Entradas.
- Ingresar los datos de los subproyectos al sistema de información en especial lo referido al circuito de expedientes.
- Realizar la apertura de los expedientes.
- Registrar los movimientos de los expedientes de los subproyectos y notas a las distintas áreas de intervención, así como a las instancias externas del Proyecto.
- Producir informes parciales o totales que se le requieran desde la Coordinación Nacional del Proyecto referidos a notas y expedientes.

3.2- Área de Rendición de Cuentas

Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos de rendiciones de cuentas de los subproyectos.
- Supervisar que se respeten los términos aprobados en cada convenio y que no haya reasignación entre componentes
- Verificar que los fondos se utilicen para financiar exclusivamente los gastos del subproyecto.
- Realizar el control aritmético de los datos que forman parte de la rendición.
- Controlar que se lleve un archivo sistemático de la documentación respaldatoria de los gastos e inversiones financiados por el subproyecto.
- Analizar la correspondencia entre la documentación respaldatoria de las compras de bienes y/o servicios y lo informado en las planillas de rendiciones.
- Verificar que los comprobantes rendidos se encuentren correctamente emitidos conforme la Normativa de la AFIP en materia de emisión de facturas (Res. N° 1415/03 y sus modificatorias).
- Verificar la fecha de emisión de las facturas, su numeración y relación con la fecha de inicio de actividades del Proveedor.
- Corroborar que los productos facturados tengan relación con su imputación y con los objetivos conveniados.
- Verificar que los precios de adquisición sean menores a los precios de mercado, tomando como referencia los Precios Máximos de Referencia por región.
- Verificar que el saldo reflejado en extractos bancarios se corresponda con el saldo final de la última rendición, cuando surgieran diferencias debido al manejo de una caja chica por parte de la Organización Ejecutante, se procederá a la realizar el arqueo de caja correspondiente y la verificación del flujo de fondos a realizarse a través de Notas

herramientas que permitan observar la no-distracción de fondos por motivos ajenos al Proyecto.

- Controlar que la documentación bajo análisis refleje fehacientemente el desplazamiento de los flujos financieros y de los bienes que puedan tener lugar.

3.3- Área de Presupuesto

Sus funciones son:

- Realizar las proyecciones de gastos mensuales y anuales.
- Solicitar al PNUD transferencias de fondos.
- Solicitar al MDS transferencias de fondos.
- Presentación de estados financieros a la Cancillería.
- Control de las imputaciones presupuestarias.
- Controlar los posibles desvíos entre presupuestado y transferido.
- Informar al MDS sobre el avance de ejecución presupuestaria.
- Confeccionar las estadísticas presupuestarias.

3.4- Área de Proyectos y Evaluación

El Área de Proyectos y Evaluación aporta en lo referente a las actividades que se desarrollan, desde la promoción de subproyectos hasta el fin de la evaluación ex ante. Propone criterios, procedimientos, e instrumentos para la evaluación ex ante de los subproyectos. Detecta problemas, propone alternativas de solución y realiza informes a pedido del Coordinador Nacional. Siempre desde una perspectiva totalizadora que promueva la integración conceptual y metodológica de las actividades que realizan las distintas Regiones y otras Áreas del Proyecto. Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos de evaluación ex ante de los subproyectos.
- Diseñar la estrategia de difusión para la presentación de subproyectos.
- Producir materiales de capacitación para apoyar la formulación de los subproyectos.
- Definir los aspectos técnicos para la elegibilidad de subproyectos y de las entidades ejecutoras solicitantes.
- Establecer los criterios de evaluación ex ante para cada tipo de subproyecto: montos máximos según tipo de subproyecto, gastos financiables, líneas de corte, etc.
- Diseñar y actualizar las guías metodológicas y otros materiales necesarios para las actividades de formulación de subproyectos.
- Proponer criterios de prioridad de los subproyectos.
- Proponer modificaciones en el diseño de los subproyectos e inclusiones de nuevos tipos de subproyectos y áreas de intervención del Proyecto a partir de la experiencia de su implementación.
- Asesorar al Coordinador Nacional en la articulación que se realice con otros programas para la presentación y evaluación de subproyectos.
- Brindar capacitación a los consultores que se desempeñan en las actividades de presentación y evaluación de subproyectos.
- Participar en estudios referidos a: Línea de Base, Resultados de Evaluación de subproyectos, Diagnóstico de la población objetivo articulando con el Área de Programación.
- Participar de los procesos de promoción y evaluación para la presentación de los subproyectos que se presenten, de acuerdo a las metodologías aprobadas por el Proyecto.

- Coordinar equipos de profesionales y Técnicos con experticias particulares concernientes a las especificidades de los subproyectos presentados.

3.5- Área de Seguimiento

El área de Seguimiento contribuye en el diseño del sistema de seguimiento en sus aspectos sociales y físicos. Propone criterios, procedimientos, e instrumentos para el seguimiento de la ejecución de los subproyectos. Detecta problemas, propone alternativas de solución y realiza informes a pedido del Coordinador Nacional. Todo ello desde una perspectiva totalizadora que promueva la integración conceptual y metodológica de las actividades que realizan las distintas Regiones y otra Áreas del Proyecto. Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos de seguimiento de los subproyectos.
- Retroalimentar el Proyecto mediante la actualización de los mecanismos y métodos de seguimiento de la ejecución de los subproyectos, sobre la base de la información y propuestas suministradas por los Responsables Regionales y actividades de supervisión por muestreo desarrolladas por el área.
- Diseñar y participar en las actividades de capacitación a los consultores que se desempeñan en las actividades de seguimiento de los subproyectos durante su ejecución.
- Participar de estudios sobre aspectos referidos a la ejecución de los subproyectos, articulando con el Área de Programación.
- Realizar la evaluación del seguimiento de los subproyectos.
- Brindar criterios metodológicos para promover la mejora de la calidad de los subproyectos que ejecute el Proyecto.
- Asesorar a los Responsables Regionales y los Jefes Territoriales en la selección de consultores que realicen actividades de seguimiento.

3.5- Área de Asuntos Legales

Reporta y asiste al Coordinador Nacional en aspectos legales. Diseña y elabora los instrumentos legales y contractuales del Proyecto. Supervisa las actividades jurídicas de las regiones en especial las referidas a la contratación y cierre de los subproyectos. Está a cargo de la organización y mantenimiento operativo del Registro de Organizaciones Elegibles. Sus funciones son:

- Asistir legalmente a la Coordinación Nacional.
- Diseñar y elaborar los instrumentos legales y contractuales del Proyecto.
- Organizar y mantener operativo el Registro de Organizaciones Elegibles del Proyecto.
- Supervisar en las tareas de contratación de los subproyectos.
- Definir los aspectos jurídicos de los convenios y acuerdos que realiza el Proyecto con otras instituciones públicas y privadas.
- Asesorar en las tareas jurídicas de las áreas operativas del Proyecto.
- Capacitar a los abogados de las Regiones.
- Realizar actividades de fortalecimiento de las organizaciones en aspectos jurídicos y de gestión.
- Asistir en la formalización de las organizaciones comunitarias, a fin de poder ingresar al Registro de Organizaciones Elegibles, es el padrón de las organizaciones elegibles para el programa.

3.6- Regiones

El Proyecto está organizado en cinco regiones: Noroeste, Noreste, Centro, Cuyo - Patagonia-Buenos Aires Interior y Gran Buenos Aires (CABA-GBA). Las Regiones realizan sus actividades bajo la supervisión del Coordinador Nacional. Cada una de ellas está a

IC 2023-81290711-APN/SAPS#MDS

cargo de un Responsable Regional y cuentan con un equipo técnico de apoyo en el nivel central, las oficinas territoriales y los equipos móviles. Sus funciones son:

- Coordinar las actividades del Proyecto en el territorio definido.
- Supervisar el cumplimiento de las diferentes etapas que atraviesan los subproyectos desde la presentación hasta el fin de la ejecución.
- Realizar la solicitud de los desembolsos verificando el cumplimiento de las condiciones que lo habilitan
- Coordinar, supervisar, orientar y apoyar la tarea de los jefes de las oficinas de su Región.
- Coordinar, supervisar y orientar la tarea del equipo técnico móvil.
- Evaluar la operatoria de su Región, juntamente con los responsables de las Oficinas Territoriales.
- Articular acciones con las instituciones y organizaciones de su Región, en forma conjunta con la Coordinación y los Jefes de Oficina Territoriales. Para esta actividad es asesorado según corresponda por los Responsables de otras áreas del Proyecto. Esta articulación de acciones comprende a gobiernos provinciales, municipales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil de su jurisdicción.
- Elaborar estrategias para corregir desvíos, optimizar recursos e impactos del Proyecto a nivel regional.
- Preparar y remitir periódicamente al Coordinador Nacional información agregada que da cuenta del estado de situación de los subproyectos de la región a su cargo.
- Participar de la capacitación de los equipos técnicos a su cargo. Para esta tarea es asistido por las Áreas de Proyectos y Evaluación y de Seguimiento, según corresponda.
- Ingresar y mantener actualizados los datos de los subproyectos de su Región en el sistema de información.
- Proveer de información sobre su experiencia de campo a las áreas de Proyectos y Evaluación, Seguimiento y Programación.
- Implementar encuentros Regionales y/o Locales.
- Participar en el diseño y elaboración de los instrumentos legales y contractuales del Proyecto.
- Participar en las tareas de contratación de los subproyectos.
- Realizar actividades de fortalecimiento de las organizaciones en aspectos jurídicos y de gestión.
- Asistir en la formalización de las organizaciones comunitarias, a fin de poder ingresar al Registro de Organizaciones Elegibles
- Mantener actualizado los datos a efectos de la carga del Registro de Organizaciones Elegibles centralizada en el Área de Asuntos Legales.

Para desarrollar las actividades de campo cada Región cuenta con las siguientes instancias operativas:

- **3.6.1 Las Oficinas Territoriales**
- **3.6.2 Los Equipos Móviles**

3.6.1- Oficinas Territoriales del Proyecto

El Proyecto cuenta con una estructura territorial conformada, en la actualidad, por 19 oficinas en el interior del país (7) y una oficina central en la CABA.

Estas oficinas están agrupadas en seis regiones. Cada una de ellas es coordinada desde el nivel central por los respectivos responsables.

Las Oficinas Territoriales (OT) cuentan con equipos profesionales adecuados a las tareas que realizan: promoción de subproyectos, evaluación ex ante, seguimiento y control de los subproyectos financiados, realización de estudios, capacitación y asistencia técnica a las Organizaciones. Además, realizan actividades de articulación del Proyecto con las entidades públicas y privadas de sus territorios. Para el desarrollo de estas tareas contarán con el apoyo técnico de las áreas: Asuntos Legales; Proyectos y Evaluación; y Seguimiento.

Cada oficina, a su vez, propone un plan de trabajo para las actividades mencionadas, que una vez aprobado por los respectivos Responsables Regionales, es ejecutado y supervisado permanentemente.

La modalidad distintiva del trabajo en las OT es el contacto directo y permanente con las organizaciones en el marco de un plan sistemático y pautado de intervención que contempla la normativa del Proyecto. La OT está constituida por un Jefe Territorial, un equipo de profesionales y técnicos que cumplen las funciones de supervisores y asistentes. La actividad de las oficinas es apoyada también por profesionales pertenecientes a los equipos móviles de la Región.

El Jefe Territorial es el delegado del Proyecto en un territorio determinado actuando como representante local del Proyecto ante otras Instituciones y supervisando el trabajo del personal a su cargo. Para ello articula con otros Programas provinciales y municipales y con las unidades ejecutoras provinciales de Programas Nacionales.

El Jefe Territorial responde operativamente al Responsable Regional. Por su parte los Supervisores dependen del Jefe Territorial y tienen a su cargo una cartera determinada de subproyectos y eventualmente una línea específica de intervención de acuerdo a su experticia profesional (arquitectos, ingenieros, nutricionistas, etc.).

3.6.2- Equipos Técnicos Móviles

Cuando la actividad en una temática específica lo requiera, se organiza un equipo móvil en la Región donde sea necesario a juicio del Coordinador Nacional. Estos equipos responden operativamente al Responsable Regional, independientemente de donde tengan su asiento físico. Están integrados por profesionales que desarrollarán actividades en el conjunto de una Región, su función es apoyar a las distintas oficinas de una Región, en diferentes momentos de la operatoria del Proyecto.

3.7- Área de Programación y Monitoreo

Asiste al Coordinador Nacional en aspectos referidos a los procesos y modos de intervención del Proyecto. Es la encargada de la realización de estudios referidos al Proyecto en su conjunto. El área está a cargo de la evaluación global anual de la cartera de subproyectos orientada al cumplimiento de metas, resultados e impacto. Sus funciones son:

- Elaborar los indicadores para el monitoreo global del Proyecto.
- Efectuar propuestas de actualización permanente del Proyecto y de sus líneas de acción.
- Elaborar informes de monitoreo y diagnósticos correspondientes a las áreas de intervención del Proyecto.

7 Bariloche, Catamarca, Concordia, Córdoba, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Paraná, Posadas, Resistencia, Rosario, Salta, San Juan, Santa Fé, Santiago del Estero y Tucumán. IF-2023-81292711-APN-SAPS#MDS

- Producir información para los Responsables del Proyecto y distintas Áreas en especial de Seguimiento y Proyectos como insumos para el diseño y actualización de instrumentos y procedimientos.
- Participar en la definición de criterios para la selección de áreas geográficas de intervención y de población objetivo a ser atendida por el Proyecto.
- Asistir a los Responsables para la definición de metas y resultados en cada etapa del ciclo de subproyectos, identificando el grado de cumplimiento de las metas programadas.
- Responder a los requerimientos de información referida al Proyecto provenientes del Coordinador Nacional y de usuarios externos. Esta actividad se realiza en forma coordinada con el Área de Presupuesto.
- Proponer estudios especiales sobre aspectos que se consideren relevantes para el cumplimiento de las tareas de programación y para el desarrollo global del Proyecto.
- Dirigir los estudios referidos a: Línea de Base, Evaluación de Impacto y Evaluaciones Ex Post.
- Aportar al diseño conceptual del sistema de información, elaborando indicadores y estadísticas.
- Participar en la revisión del sistema de información y realizar propuestas de actualización del mismo.

3.8- Área de Sistemas Informáticos

El área está destinada a las actividades vinculadas con el diseño y actualización de los sistemas de información en soporte magnético del Proyecto. Sus funciones son:

- El diseño de los softwares específicos del Proyecto.
- Actualización de los sistemas de acuerdo a los requerimientos del Proyecto.
- Administrar las Bases de Datos.
- Brindar asistencia en la atención a usuarios en cuanto a las salidas del sistema.
- Realizar salidas especiales del sistema de acuerdo a los requerimientos de las distintas Áreas del Proyecto.

3.9- Área de Equipamiento y Redes Informáticas

El área brinda soporte informático en lo vinculado a la instalación y mantenimiento de equipos y redes. Sus funciones son:

- Instalar y mantener el equipamiento Informático.
- Administrar las redes de comunicación.
- Mantener el sistema de las comunicaciones electrónicas.
- Instalar los softwares comerciales.
- Brindar asistencia a los usuarios en lo referido a equipamiento, manejo de los softwares comerciales y redes de información.

4. Área de Articulación Institucional y Comunicación

Reporta a la Coordinación Nacional y sus funciones son:

- Asistir al Coordinador Nacional en la organización interna del Proyecto.
- Proponer y elaborar las estrategias e instrumentos de comunicación interna y externa del Proyecto.
- Realizar la gestión del seguimiento de las acciones comunes abordadas con otros Programas y Áreas del Ministerio.

IF-2023-81292711-APN-SAPS#MDS

- Facilitar la vinculación del Proyecto con Programas o Áreas, nacionales, provinciales y/o municipales.

ANEXO VI – Plan de Adquisiciones 2020 – 2024 (SE MODIFICA)

Nº	FECHA Carátula Soic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2020 US\$	Método de Adquisición						Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont. Directa	Sol. Cotiz.	Licit. Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.
1	04/12/2020	Remis Sede Central	Servicio	72100	95,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X		23/12/2020	28/12/2020
2	04/12/2020	Remis Formosa	Servicio	72100	6,200	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
3	04/12/2020	Remis Chaco	Servicio	72100	8,500	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
4	04/12/2020	Remis	Servicio	72100	4,500	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
5	04/12/2020	Remis Mendoza	Servicio	72100	5,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
6	04/12/2020	Remis SMT	Servicio	72100	4,900	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
7	04/12/2020	Remis Bariloche	Servicio	72100	4,100	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
8	04/12/2020	Remis Posadas	Servicio	72100	6,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
9	04/12/2020	Remis Jujuy	Servicio	72100	6,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
10	04/12/2020	Remis Paraná	Servicio	72100	1,500	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
11	04/12/2020	Remis S. del Estero	Servicio	72100	2,400	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
12	04/12/2020	Remis La Plata	Servicio	72100	4,500	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
13	04/12/2020	Remis MDP	Servicio	72100	4,800	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
14	04/12/2020	Remis Concordia	Servicio	72100	6,750	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
15	04/12/2020	Remis Córdoba	Servicio	72100	3,600	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
16	04/12/2020	Remis Sla. Fe	Servicio	72100	8,100	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
17	04/12/2020	Remis San Juan	Servicio	72100	4,300	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
18	04/12/2020	Remis Catamarca	Servicio	72100	11,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
19	04/12/2020	Remis Salta	Servicio	72100	2,200	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
20	04/12/2020	Remis Rosario	Servicio	72100	6,800	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
21	04/12/2020	Librería sede Central	Bienes	72500	18,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
22	04/12/2020	Muebles de Oficina Sede Central	Bienes	72200	7,300	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
23	04/12/2020	Muebles de Oficina San Juan	Bienes	72200	250	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
24	04/12/2020	Muebles de Oficina Rosario	Bienes	72200	850	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
25	04/12/2020	Muebles de Oficina Tucumán	Bienes	72200	1,200	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
26	04/12/2020	Muebles de Oficina Posadas	Bienes	72200	570	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
27	04/12/2020	Muebles de Oficina Corrientes	Bienes	72200	900	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
28	04/12/2020	Muebles de Oficina Formosa	Bienes	72200	1,700	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
29	04/12/2020	Muebles de Oficina Santa Fe	Bienes	72200	870	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
30	04/12/2020	Muebles de Oficina Concordia	Bienes	72200	390	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
31	04/12/2020	Muebles de Oficina Paraná	Bienes	72200	500	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
32	04/12/2020	Muebles de Oficina Córdoba	Bienes	72200	580	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
33	04/12/2020	Muebles de Oficina Salta	Bienes	72200	580	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
34	04/12/2020	Muebles de Santiago del Estero	Bienes	72200	1,900	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
35	04/12/2020	Muebles de Oficina La Plata	Bienes	72200	870	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
36	04/12/2020	Muebles de Oficina MDP	Bienes	72200	160	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
37	04/12/2020	Muebles de Oficina Jujuy	Bienes	72200	1,200	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
38	04/12/2020	Muebles de Oficina Bariloche	Bienes	72200	110	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
39	04/12/2020	Muebles de Oficina Chaco	Bienes	72200	488	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
40	04/12/2020	Equipo Comunicación Posadas	Bienes	72400	270	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
41	04/12/2020	Equipo Comunicación Corrientes	Bienes	72400	300	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
42	04/12/2020	Equipo Comunicación Formosa	Bienes	72400	608	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
43	04/12/2020	Equipo Comunicación Tucumán	Bienes	72400	608	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
44	04/12/2020	Equipo Audiovisuales Formosa	Bienes	72400	1,600	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
45	04/12/2020	Limpieza Santiago del Estero	Servicio	73100	4,100	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
46	04/12/2020	Limpieza Formosa	Servicio	73100	4,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
47	04/12/2020	Limpieza Concordia	Servicio	73100	4,100	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
48	04/12/2020	Mensajería	Servicio	73100	15,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
49	04/12/2020	Correo bolsines	Servicio	73100	41,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
50	04/12/2020	Conectividad Sede Central	Servicio	73100	27,000	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
51	04/12/2020	Conectividad Mendoza	Servicio	73100	540	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
52	04/12/2020	Conectividad Rosario	Servicio	73100	680	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
53	04/12/2020	Conectividad Santiago del Estero	Servicio	73100	810	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
54	04/12/2020	Alquiler equipo fotocopliador La Plata	Servicio	73400	450	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
55	04/12/2020	Alquiler equipo Fotocopliador Sede Central	Servicio	73400	10,400	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
56	04/12/2020	Impresoras - Toner y Scanner	Bienes	72800	18,400	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
57	04/12/2020	Servicio Agua La Plata	Servicio	73100	1	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
58	04/12/2020	Seguros	Servicio	74500	2,300	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			
59	04/12/2020	Almacenamiento	Servicio	74500	29,200	08/12/2020	21/12/2020	13		X		X			

Nº	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2021 U\$S	Método de Adquisición						Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont. Directa	Sol. Cotiz.	Licit. Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.
1	06/12/2021	Remis Sede Central	Servicio	72100	95,000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X		27/12/2021	29/12/2021
2	06/12/2021	Remis Formosa	Servicio	72100	6,200	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
3	06/12/2021	Remis Chaco	Servicio	72100	8,500	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
4	06/12/2021	Remis Corrientes	Servicio	72100	4,500	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
5	06/12/2021	Remis Mendoza	Servicio	72100	5,000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
6	06/12/2021	Remis SMF	Servicio	72100	4,900	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
7	06/12/2021	Remis Bariloche	Servicio	72100	4,100	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
8	06/12/2021	Remis Posadas	Servicio	72100	6,000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
9	06/12/2021	Remis Jujuy	Servicio	72100	6,000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
10	06/12/2021	Remis Paraná	Servicio	72100	1,500	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
11	06/12/2021	Remis S. del Estero	Servicio	72100	2,400	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
12	06/12/2021	Remis La Plata	Servicio	72100	4,500	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
13	06/12/2021	Remis MDP	Servicio	72100	4,800	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
14	06/12/2021	Remis Concordia	Servicio	72100	6,750	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
15	06/12/2021	Remis Córdoba	Servicio	72100	3,600	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
16	06/12/2021	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	8,100	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
17	06/12/2021	Remis San Juan	Servicio	72100	4,300	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
18	06/12/2021	Remis Catamarca	Servicio	72100	11,000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
19	06/12/2021	Remis Salta	Servicio	72100	2,200	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
20	06/12/2021	Remis Rosario	Servicio	72100	6,800	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
21	06/01/2021	Adquisición hardware (notebook)	Bienes	72800	49,000	09/01/2021	22/01/2021	13		X		X			
22	06/01/2021	Adquisición software Sede (Antivirus y Office)	Bienes	72800	30,000	09/01/2021	22/01/2021	13		X		X			
23	06/01/2021	Art. Tecnología Informática	Bienes	72800	45,000	09/01/2021	22/01/2021	13		X		X			
24	06/12/2021	Limpieza Santiago del Estero	Servicio	73100	4,100	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
25	06/12/2021	Limpieza Formosa	Servicio	73100	4,000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
26	06/12/2021	Limpieza Concordia	Servicio	73100	4,100	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
27	06/12/2021	Mensajería	Servicio	73100	15,000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
28	06/12/2021	Correo bolsines	Servicio	73100	41,000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
29	06/12/2021	Conectividad Sede Central	Servicio	73100	27,000	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
30	06/12/2021	Conectividad Mendoza	Servicio	73100	540	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
31	06/12/2021	Conectividad Rosario	Servicio	73100	680	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
32	06/12/2021	Conectividad Santiago del Estero	Servicio	73100	810	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
33	06/12/2021	Alquiler equipo fotocopiador La Plata	Servicio	73400	450	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
34	06/12/2021	Alquiler equipo Fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	10,400	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
35	06/12/2021	Impresoras - Toner y Scanner	Bienes	72800	8,400	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
36	06/12/2021	Servicio Agua La Plata	Servicio	73100	1,105	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
37	06/12/2021	Seguros	Servicio	74500	2,300	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			
38	06/12/2021	Almacenamiento	Servicio	74500	29,200	09/12/2021	22/12/2021	13		X		X			

N°	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2022 U\$S	Método de Adquisición						Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos		
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont. Direct a	Sol. Cotiz .	Licit. Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.	
1	02/12/2022	Remis Sede Central	Servicio	72100	95,000	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X			23/12/2022	28/12/2022
2	02/12/2022	Remis Formosa	Servicio	72100	6,200	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
3	02/12/2022	Remis Chaco	Servicio	72100	8,500	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
4	02/12/2022	Remis	Servicio	72100	4,500	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
5	02/12/2022	Remis Mendoza	Servicio	72100	5,000	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
6	02/12/2022	Remis SMT	Servicio	72100	4,900	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
7	02/12/2022	Remis Bariloche	Servicio	72100	4,100	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
8	02/12/2022	Remis Posadas	Servicio	72100	6,000	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
9	02/12/2022	Remis Jujuy	Servicio	72100	6,000	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
10	02/12/2022	Remis Paraná	Servicio	72100	1,500	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
11	02/12/2022	Remis S. del Estero	Servicio	72100	2,400	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
12	02/12/2022	Remis La Plata	Servicio	72100	4,500	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
13	02/12/2022	Remis MDP	Servicio	72100	4,800	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
14	02/12/2022	Remis Concordia	Servicio	72100	6,750	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
15	02/12/2022	Remis Córdoba	Servicio	72100	3,600	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
16	02/12/2022	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	8,100	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
17	02/12/2022	Remis San Juan	Servicio	72100	4,300	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
18	02/12/2022	Remis Catamarca	Servicio	72100	11,000	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
19	02/12/2022	Remis Salta	Servicio	72100	2,200	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
20	02/12/2022	Remis Rosario	Servicio	72100	6,800	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
21	02/02/2022	Librería sede Central	Bienes	72500	18,000	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
22	02/02/2022	Muebles de Oficina Sede Central	Bienes	72200	7,300	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
23	02/02/2022	Muebles de Oficina San Juan	Bienes	72200	250	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
24	02/02/2022	Muebles de Oficina Rosario	Bienes	72200	850	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
25	02/02/2022	Muebles de Oficina Tucumán	Bienes	72200	1,200	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
26	02/02/2022	Muebles de Oficina Posadas	Bienes	72200	570	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
27	02/02/2022	Muebles de Oficina Corrientes	Bienes	72200	900	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
28	02/02/2022	Muebles de Oficina Formosa	Bienes	72200	1,700	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
29	02/02/2022	Muebles de Oficina Santa Fe	Bienes	72200	870	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
30	02/02/2022	Muebles de Oficina Concordia	Bienes	72200	390	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
31	02/02/2022	Muebles de Oficina Paraná	Bienes	72200	500	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
32	02/02/2022	Muebles de Oficina Córdoba	Bienes	72200	580	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
33	02/02/2022	Muebles de Oficina Salta	Bienes	72200	580	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
34	02/02/2022	Muebles de Oficina Santiago del Estero	Bienes	72200	1,900	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
35	02/02/2022	Muebles de Oficina La Plata	Bienes	72200	870	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
36	02/02/2022	Muebles de Oficina MDP	Bienes	72200	160	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
37	02/02/2022	Muebles de Oficina Jujuy	Bienes	72200	1,200	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
38	02/02/2022	Muebles de Oficina Bariloche	Bienes	72200	110	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
39	02/02/2022	Muebles de Oficina Chaco	Bienes	72200	488	08/02/2022	21/02/2022	13		X		X				
40	02/12/2022	Limpieza Santiago del Estero	Servicio	73100	4,100	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
41	02/12/2022	Limpieza Formosa	Servicio	73100	4,000	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
42	02/12/2022	Limpieza Concordia	Servicio	73100	4,100	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
43	02/12/2022	Mensajería	Servicio	73100	15,000	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
44	02/12/2022	Correo bolsines	Servicio	73100	41,000	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
45	02/12/2022	Conectividad Sede Central	Servicio	73100	27,000	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
46	02/12/2022	Conectividad Mendoza	Servicio	73100	540	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
47	02/12/2022	Conectividad Rosario	Servicio	73100	680	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
48	02/12/2022	Conectividad Santiago del Estero	Servicio	73100	810	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
49	02/12/2022	Alquiler equipo fotocopiador La Plata	Servicio	73400	450	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
50	02/12/2022	Alquiler equipo Fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	10,400	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
51	02/12/2022	Impresoras - Toner y Scanner	Bienes	72800	18,400	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
52	02/12/2022	Servicio Agua La Plata	Servicio	73100	1,105	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
53	02/12/2022	Seguros	Servicio	74500	2,300	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				
54	02/12/2022	Almacenamiento	Servicio	74500	29,200	08/12/2022	21/12/2022	13		X		X				

N°	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2023 U\$S	Método de Adquisición						Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos		
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont. Directa	Sol. Cotiz.	Licit. Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.	
1	04/12/2023	Remis Sede Central	Servicio	72100	95,000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X			27/12/2021	29/12/2021
2	04/12/2023	Remis Formosa	Servicio	72100	6,200	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
3	04/12/2023	Remis Chaco	Servicio	72100	8,500	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
4	04/12/2023	Remis Corrientes	Servicio	72100	4,500	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
5	04/12/2023	Remis Mendoza	Servicio	72100	5,000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
6	04/12/2023	Remis SMT	Servicio	72100	4,900	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
7	04/12/2023	Remis Bariloche	Servicio	72100	4,100	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
8	04/12/2023	Remis Posadas	Servicio	72100	6,000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
9	04/12/2023	Remis Jujuy	Servicio	72100	6,000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
10	04/12/2023	Remis Paraná	Servicio	72100	1,500	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
11	04/12/2023	Remis S. del Estero	Servicio	72100	2,400	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
12	04/12/2023	Remis La Plata	Servicio	72100	4,500	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
13	04/12/2023	Remis MDP	Servicio	72100	4,800	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
14	04/12/2023	Remis Concordia	Servicio	72100	6,750	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
15	04/12/2023	Remis Córdoba	Servicio	72100	3,600	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
16	04/12/2023	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	8,100	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
17	04/12/2023	Remis San Juan	Servicio	72100	4,300	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
18	04/12/2023	Remis Catamarca	Servicio	72100	11,000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
19	04/12/2023	Remis Salta	Servicio	72100	2,200	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
20	04/12/2023	Remis Rosario	Servicio	72100	6,800	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
21	04/12/2023	Equipo comunicación Posadas	Bienes	72400	270	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
22	04/12/2023	Equipo comunicación Corrientes	Bienes	72400	300	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
23	04/12/2023	Equipo comunicación Formosa	Bienes	72400	608	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
24	04/12/2023	Equipo Audiovisuales Tucumán	Bienes	72400	608	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
25	04/12/2023	Equipo Audiovisuales Formosa	Bienes	72400	1,600	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
26	04/12/2023	Limpieza Santiago del Estero	Servicio	73100	4,100	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
27	04/12/2023	Limpieza Formosa	Servicio	73100	4,000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
28	04/12/2023	Limpieza Concordia	Servicio	73100	4,100	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
29	04/12/2023	Mensajería	Servicio	73100	15,000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
30	04/12/2023	Correo bolsines	Servicio	73100	41,000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
31	04/12/2023	Conectividad Sede Central	Servicio	73100	27,000	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
32	04/12/2023	Conectividad Mendoza	Servicio	73100	540	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
33	04/12/2023	Conectividad Rosario	Servicio	73100	680	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
34	04/12/2023	Conectividad Santiago del Estero	Servicio	73100	810	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
35	04/12/2023	Alquiler equipo fotocopiador La Plata	Servicio	73400	450	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
36	04/12/2023	Alquiler equipo Fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	10,400	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
37	04/12/2023	Impresoras - Toner y Scanner	Bienes	72800	8,400	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
38	04/12/2023	Servicio Agua La Plata	Servicio	73100	1,105	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
39	04/12/2023	Seguros	Servicio	74500	2,300	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
40	04/12/2023	Almacenamiento	Servicio	74500	29,200	07/12/2023	20/12/2023	13		X		X				
41	07/07/2023	Alimentos	Adquisición	72300	43,800,000	10/07/2023	11/08/2023	13			X	X			18/08/2023	18/08/2023

N°	FECHA Carátula Solic Compra	Descripción	RUBRO	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2024 U\$S	Método de Adquisición						Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos		
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración días	Cont. Direct a	Sol. Cotiz .	Licit. Púb. Nac.	Una Etapa	Dos Etapas	C.L.C.	C.L.C.	
1	05/12/2024	Remis Sede Central	Servicio	72100	47,500	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X			23/12/2024	28/12/2024
2	05/12/2024	Remis Formosa	Servicio	72100	3,100	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
3	05/12/2024	Remis Chaco	Servicio	72100	4,000	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
4	05/12/2024	Remis Corrientes	Servicio	72100	2,200	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
5	05/12/2024	Remis Mendoza	Servicio	72100	2,500	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
6	05/12/2024	Remis SMT	Servicio	72100	2,400	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
7	05/12/2024	Remis Bariloche	Servicio	72100	2,000	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
8	05/12/2024	Remis Posadas	Servicio	72100	3,000	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
9	05/12/2024	Remis Jujuy	Servicio	72100	3,000	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
10	05/12/2024	Remis Paraná	Servicio	72100	800	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
11	05/12/2024	Remis S. del Estero	Servicio	72100	1,200	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
12	05/12/2024	Remis La Plata	Servicio	72100	2,200	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
13	05/12/2024	Remis MDP	Servicio	72100	2,400	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
14	05/12/2024	Remis Concordia	Servicio	72100	3,300	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
15	05/12/2024	Remis Córdoba	Servicio	72100	1,800	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
16	05/12/2024	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	4,000	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
17	05/12/2024	Remis San Juan	Servicio	72100	2,100	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
18	05/12/2024	Remis Catamarca	Servicio	72100	5,500	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
19	05/12/2024	Remis Salta	Servicio	72100	1,100	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
20	05/12/2024	Remis Rosario	Servicio	72100	3,400	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
21	02/02/2024	Librería sede Central	Bienes	72500	9,000	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
22	02/02/2024	Muebles de Oficina Sede Central	Bienes	72200	7,300	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
23	02/02/2024	Muebles de Oficina San Juan	Bienes	72200	250	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
24	02/02/2024	Muebles de Oficina Rosario	Bienes	72200	840	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
25	02/02/2024	Muebles de Oficina Tucuman	Bienes	72200	1,200	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
26	02/02/2024	Muebles de Oficina Posadas	Bienes	72200	570	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
27	02/02/2024	Muebles de Oficina Corrientes	Bienes	72200	900	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
28	02/02/2024	Muebles de Oficina Formosa	Bienes	72200	1,700	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
29	02/02/2024	Muebles de Oficina Santa Fe	Bienes	72200	870	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
30	02/02/2024	Muebles de Oficina Concordia	Bienes	72200	390	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
31	02/02/2024	Muebles de Oficina Paraná	Bienes	72200	500	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
32	02/02/2024	Muebles de Oficina Córdoba	Bienes	72200	580	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
33	02/02/2024	Muebles de Oficina Salta	Bienes	72200	580	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
34	02/02/2024	Muebles de Santiago del Estero	Bienes	72200	1,900	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
35	02/02/2024	Muebles de Oficina La Plata	Bienes	72200	870	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
36	02/02/2024	Muebles de Oficina MDP	Bienes	72200	160	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
37	02/02/2024	Muebles de Oficina Jujuy	Bienes	72200	1,200	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
38	02/02/2024	Muebles de Oficina Bariloche	Bienes	72200	110	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
39	02/02/2024	Muebles de Oficina Chaco	Bienes	72200	488	08/02/2024	21/02/2024	13		X		X				
40	05/01/2024	Adquisición Hardware (Notebook)	Bienes	72800	49,000	08/01/2024	22/01/2024	13		X		X				
41	05/01/2024	Adquisición Software Sede Central (Antivirus y Office)	Bienes	72800	30,000	08/01/2024	22/01/2024	13		X		X				
42	05/01/2024	Art. Tecnología Informática	Bienes	72800	45,000	08/01/2024	22/01/2024	13		X		X				
43	05/12/2024	Limpieza Santiago del Estero	Servicio	73100	2,050	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
44	05/12/2024	Limpieza Formosa	Servicio	73100	2,000	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
45	05/12/2024	Limpieza Concordia	Servicio	73100	2,050	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
46	05/12/2024	Mensajería	Servicio	73100	7,500	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
47	05/12/2024	Correo bolsines	Servicio	73100	20,500	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
48	05/12/2024	Conectividad Sede Central	Servicio	73100	13,500	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
49	05/12/2024	Conectividad Mendoza	Servicio	73100	270	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
50	05/12/2024	Conectividad Rosario	Servicio	73100	340	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
51	05/12/2024	Conectividad Santiago del Estero	Servicio	73100	405	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
52	05/12/2024	Alquiler equipo fotocopiador La Plata	Servicio	73400	225	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
53	05/12/2024	Alquiler equipo Fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	5,200	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
54	05/12/2024	Impresoras - Toner y Scanner	Bienes	72800	4,200	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
55	05/12/2024	Servicio Agua La Plata	Servicio	73100	550	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
56	05/12/2024	Seguros	Servicio	74500	1,150	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
57	05/12/2024	Almacenamiento	Servicio	74500	14,600	09/12/2024	20/12/2024	13		X		X				
58	10/07/2024	Alimentos	Adquisición	72300	43,800,000	15/07/2024	14/08/2024	13			X	X			19/08/2024	19/08/2024

ANEXO 7 – Plan de Ingresos (SE MODIFICA)**A partir año 2020****NOTAS:**

"El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
dic-20	0	R
Subtotal año 2020	0	R
ene-21	4,760,828	R
feb-21	4,319,706	R
mar-21	4,456,775	R
abr-21	10,874,293	R
may-21	6,416,838	R
jun-21	6,348,064	R
jul-21	3,135,714	R
ago-21	2,069,365	R
sep-21	-	R
oct-21	17,223,911	R
nov-21	7,523,247	R
dic-21	28,673,622	R
Subtotal año 2021	95,802,363	
ene-22	- 20,532,160	
feb-22	9,424,982	R
mar-22	14,028,059	R
abr-22	-	
may-22	-	
jun-22	12,547,051	R
jul-22	11,738,008	R
ago-22		R

sep-22		R
oct-22	13,247,402	R
nov-22	9,614,892	R
dic-22	11,645,172	R
Subtotal año 2022	61,461,981	
ene-23		
feb-23	28,274,946	R
mar-23	18,368,846	R
abr-23		
may-23	35,484,901	R
jun-23	11,467,781	E
jul-23	11,467,781	E
ago-23	11,467,781	E
sep-23	11,467,781	E
oct-23	11,467,781	E
nov-23	11,467,781	E
dic-23	11,467,779	E
Subtotal año 2023	162,403,158	
ene-24	9,358,030	E
feb-24	9,358,030	E
mar-24	9,358,030	E
abr-24	9,358,030	E
may-24	9,358,030	E
jun-24	9,358,030	E
jul-24	9,358,030	E
ago-24	9,358,029	E
sep-24	9,358,029	E
oct-24	9,358,029	E
nov-24	9,358,029	E
dic-24	9,358,029	E
Subtotal año 2024	112,296,355	
ene-25	719,036	E

IF-2023-81292711-APN-SAPS#MDS

feb-25	719,036	E
mar-25	719,036	E
abr-25	719,036	E
may-25	719,036	E
jun-25	719,036	E
Subtotal año 2025	4,314,214	
Total, Fuente 30071	436,278,070	

En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales."

FECHA: Completar la fecha estimada o la fecha real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

MONTO en US\$: Completar el monto estimado o real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

ESTIMADO/REAL: Indicar E o R según se trate de un depósito real o estimado.

Incluir subtotales por cada año, fuente y donantes, que se trasladarán al cuadro resumen de ingresos.

Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total General
Presupuesto (A + B)	0	76,025,976	99,856,042	143,785,483	112,296,355	4,314,214	436,278,070
Fuente 30071	0	76,025,976	99,856,042	143,785,483	112,296,355	4,314,214	436,278,070
Fuente 4000							0
Plan de Ingresos (C + D)	0	95,802,363	61,461,981	162,403,158	112,296,355	4,314,214	436,278,070
Fuente 30071	0	95,802,363	61,461,981	162,403,158	112,296,355	4,314,214	436,278,070
Fuente 4000							0
Diferencia (E + F)	0	-19,776,387	38,394,061	-18,617,675	0	0	0
Fuente 30071	0	-19,776,387	38,394,061	-18,617,675	0	0	0
Fuente 4000	0	0	0	0	0	0	0

NOTAS:

El resumen tiene por objetivo conciliar los valores presupuestados con el plan de ingresos por fuente de financiamiento y año.

Presupuesto: Trasladar los valores presupuestados anuales por fuente de financiamiento según el Plan de Trabajo Plurianual.

Plan de Ingresos: Trasladar los valores incluidos en el del plan de ingresos por fuente de financiamiento.

Diferencia: El total general debe ser 0 (cero) tanto por fuente de financiamiento como en el total.

ANEXO 8 - MARCO DE MONITOREO (SE MODIFICA)

El Marco de Monitoreo permitirá realizar un seguimiento del progreso de las actividades y acciones planificadas por el proyecto través de indicadores, con el fin de ger información relevante para la toma de decisiones. Será el marco para la confección de los informes trimestrales, anuales y para las visitas de monitoreo.

(Nota: Se recomienda definir el número de indicadores clave que permitan medir el avance del proyecto, en función de sus características propias y las actividades y acciones críticas. Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto).

Actividades	Acciones	Planificación																				Indicadores	Metas anuales
		Año1 (2020)		Año 2 (2021)				Año 3 (2022)				Año 4 (2023)				Año 5 (2024)				Año 6 (2025)			
			4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T		
Organizaciones comunitarias brindando servicios alimentarios de calidad	Transferencia de fondos para el financiamiento de prestaciones alimentarias.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	1.1. N° de prestaciones alimentarias diarias que brindan las organizaciones comunitarias, financiadas por Abordaje Comunitario	Año 2020 = 426.000 Año 2021 = 750.000 Año 2022 = 1.118.151 Año 2023 = 1.118.151 Año 2024 = 1.118.151 Año 2025 = 1.118.151 TOTAL = 5.648.604
Organizaciones comunitarias fortalecidas en el funcionamiento de	Transferencia de fondos para la compra de equipamiento		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	1.2. N° de organizaciones comunitarias fortalecidas con equipamiento adecuado para brindar servicio	Año 2020 = 0 Año 2021 = 200 Año 2022 = 75 Año 2023 = 150 Año 2024 = 200

IFE-2023-090791-APN-SAPS#MDS

ANEXO 9 – Hoja de Datos Básicos (SE MODIFICA)

Proyecto:	ARG/20/004
Fecha de inicio:	01/12/2020
Fecha de finalización:	30/06/2025
Asociado en la Implementación: Secretaría de Articulación de Política Social - Ministerio Desarrollo Social de la Nación	

Director Nacional del Proyecto: Leonardo Moyano	
Cargo:	Secretario de Articulación de Política Social
Domicilio:	Av. 9 de julio 1925. Piso 17 - CABA
Teléfonos:	4383-6017
Correo electrónico:	lemoyano@desarrollosocial.gob.ar
Director Nacional Adjunto: Micaela Elisabeth Castro	
Cargo:	Asesora Secretaría de Gestión Administrativa
Domicilio:	Av. 9 de julio 1925. Piso 18 - CABA
Teléfonos:	4383-6017
Correo electrónico:	mcastro@desarrollosocial.gob.ar

Coordinadora Nacional del Proyecto: Miriam Inés RANGONE	
Cargo:	Coordinadora Nacional
Domicilio:	Paraná 426 – Entrepiso – CABA
Teléfonos:	4370- 6785
Correo electrónico:	mrangone@desarrollosocial.org.ar

Presupuesto Total Correspondiente:	U\$S 436.278.070.-
Fuentes de Financiamiento: Gobierno Nacional	U\$S 436.278.070.-

Firma del Director

Fecha



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-81292711-APN-SAPS#MDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 13 de Julio de 2023

Referencia: REVISION C- PROYECTO PNUD ARG 20/004. Abordaje Comunitario del Plan Nacional Argentina
Contra el Hambre

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 46 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.13 18:55:14 -03:00

Leonardo MOYANO
Secretario
Secretaría de Articulación de Política Social
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.07.13 18:55:28 -03:00